INFORME TECNICO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

EJE DE CALIDAD

OBL- 1.4.15

CURRICULUM

Adriana Acosta Herrera

Psicóloga

Esp. Docencia Universitaria

R. P. 2217

Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1.969

Lugar de nacimiento: San Juan del Cesar – Guajira

Cedula de ciudadanía #: 51.958.654 de Bogotá

Dirección: Cl 12 sur # 18 - 82 Manz B casa 8A

Condominio Pacande - Villavicencio

Teléfonos 311 5897627

PROFESIONAL, ESTA SOY YO... EN RESUMEN

Psicóloga General, egresada de la Universidad INCCA de Colombia, Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás y formación en el área administrativa y de intervención psicosocial, con capacitación y experiencia en el desempeño de la Psicología de la Salud, Educativa y Social Comunitaria. Intervención en Psicoterapia individual, de pareja, de familia y grupos comunitarios. Tallerista y capacitadora para Programas de Promoción y Prevención con asistencia a niños, jóvenes, adultos y ancianos. Docente Universitaria en las áreas de la Psicología Deportiva, Psicología del Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología Evolutiva y del Aprendizaje, con énfasis en la actividad física y el deporte. Experiencia administrativa y ejecutiva en proyectos de orden social de poblaciones en situación de discapacidad y vulnerabilidad. Dirección Ejecutiva de Instituciones que atienden población en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad.

Desarrollo de la actividad profesional con un enfoqué Humanístico y Educación Centrada en la Persona, en el Ser. Con especial atención a niños, niñas, jóvenes y adultos en situación de discapacidad física, cognitiva y/o asociada o trastornos del aprendizaje y del comportamiento.

Mi interés fundamental es el cumplimiento de los deberes propios del ejercicio de mi profesión con un alto grado de ética, amor y compromiso frente a las necesidades psicológicas, sociales y educacionales de mi país, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de la salud mental, emocional e integral de los niños, niñas y jóvenes constructores del presente y futuro nacional.

MI ACTUAL DESEMPEÑO, MI RAZON DE SER…

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO. Directora Ejecutiva y Representante Legal. Responsable de diseñar, ejecutar, gestionar y administrar proyectos y actividades que generen recursos que redunden en el adecuado Desarrollo institucional e integral de la Comunidad Educativa, conformada esta por seis estamentos a saber:

- Navegantes (Niños, Niñas y Jóvenes en situación de discapacidad)
- Docentes
- Funcionarios Administrativos
- Asopadres
- Padres, Madres y Familiares
- Familia Extensa o Comunidad

Funciones y Responsabilidades a mi cargo:

- Proponer políticas administrativas institucionales, programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos.
- Ejecutar y supervisar el funcionamiento del CEE, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones.
- Hacer concursos y contratar a los empleados para los diversos cargos en la Institución.
- Velar porque los bienes y valores de la Institución estén adecuadamente protegidos y que la contabilidad se encuentre a conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

- Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto.
- Evaluar periódicamente el desempeño laboral y profesional de los profesionales de la Institución.
- Celebrar contratos con base en las necesidades y dentro de las actividades de la Institución.
- Dirigir las relaciones públicas de la Institución en especial con las entidades con las cuales se tienen contratos como. Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, ICBF Regional Meta, ICBF Regional Guaviare, FAC, Policía Nacional, Red Nacional de Bienestar Familiar, Donantes y Benefactoras.
- Ejercer por si misma la representación judicial y extrajudicial de la Institución.

VILLAVICENCIO, Enero 2003 – A LA FECHA

MI ANTERIOR DESEMPEÑO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA. Psicóloga, Bienestar Universitario. Coordinadora Área de Desarrollo Humano. Responsable de diseñar, ejecutar y orientar proyectos y actividades que redunden en el adecuado Desarrollo Integral de la Comunidad Universitaria.

Proyectos y actividades a mi cargo:

- Servicio Psicológico asistencial
- Psicoterapia Individual, Grupal, de Pareja y Familia
- Programa de Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad
- Programa para la prevención del consumo de drogas y alcohol
- Programa para prevención del VIH-SIDA
- Escuela de Padres y Madres Udecianos

- Programa de Restaurante Universitario
- Pastoral Universitaria
- Apoyo al trabajo Interdisciplinario
- Proyectos de Investigación del comportamiento Humano
- Asesoría para el buen rendimiento académico
- Preparación de los estudiantes deportista para la competencia

FUSAGASUGA, Enero 1999 – Diciembre 2002

OTROS DESEMPEÑOS DE MIS SABERES

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA. Docente Catedrática, Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física, Áreas de la Psicología del Aprendizaje, Psicología Evolutiva y del Desarrollo del Niño y el Adolescente, con énfasis en la actividad física y el deporte. Asesora y jurado de trabajos de grado para optar por título profesional.

FUSAGASUGA, 1999 – 2002

CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES. Asesora de procesos del desarrollo de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. Tallerista y orientadora de los procesos afectivos y laborales de los funcionarios de la Institución.

VILLAVICENCIO. 1998– 2002

FUPAD. Fundación Panamericana para el Desarrollo y **COOTRADEPMETA.** Cooperativa de trabajadores del Departamento del Meta. Proyecto de Desplazados y Vulnerables. Talleres para la reconstrucción del Proyecto y Plan de vida de población desplazada en la ciudad de Villavicencio.

VILLAVICENCIO, 2001 – 2002

ALCALDIA DE CABUYARO. Psicóloga coordinadora y Tallerista del Plan de Atención Básico con los Estudiantes, Padres de Familia y Docentes de la Unidad Educativa en el proyecto Institucional de Educación Sexual.

CABUYARO, 2001 - 2002

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO. Docente Catedrática y Tutora para el programa de Psicología en las asignaturas de Entrevista Psicológica y Terapia de Duelo.

VILLAVICENCIO. 2003

ESTUDIANDO... APRENDIENDO, CONSTUYENDO SABERES

Universitarios : Universidad INCCA de Colombia

Titulo : Psicóloga 1.997

Post Grado : Universidad Santo Tomás

Título : Especialista en Docencia Universitaria 2001

Otros :

- Seminario **La Comunicación un Espacio Vital.**
 Universidad INCCA DE COLOMBIA. Bogotá 1994

- Seminario – Taller Programa **de Prevención Integral en la Educación Superior."Liderazgo, comunicación y Creatividad".**
 ICFES. Hemeroteca Nacional. Bogotá 1994

- **IV Congreso Nacional de Psicoterapeutas "Adolescencia-Familia-Sociedad".** Universidad Javeriana. Bogotá 1995

- **II Seminario Taller "La Investigación y la Calidad de la Educación Superior.** Investigare. Universidad INCCA de Colombia. Bogotá 1996

- Taller- **capacitación para la prevención del maltrato al menor**. Gerencia para la salud. Gobernación de Cundinamarca. Bogotá 1.998

- **Teoría, Metodología DE LA Psicología del deportista de alto rendimiento.** Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo" de Cuba. La Habana 1998

- Taller de capacitación para la **asistencia terapéutica y legal del Menor maltratado y abusado sexualmente.** ULAM (Unidad del Maltrato al menor.) Medicina Legal. Bogotá 1.999 - 2000 – 2002

- **Curso Básico de Cooperavismo.** FABRIT SC. Villavicencio 2003

- **Jornada Internacional sobre Tratamientos Biológicos en Trastornos del Desarrollo Infantil.** (Discapacidad cognitiva, Hiperactividad, Déficit de atención, Autismo y Retardo Mental)ACPHES. Asociación Colombiana de padres con Hijos Especiales. Bogotá 2002

- Curso Básico de **Lengua de Señas Colombiana.** Asociación de Sordos del Meta, ASORMETA y Secretaría Local de Salud. Villavicencio 2003

- **VII Congreso Nacional de Discapacidad Mental,** Asociación Hogar para el Niño Especial. Bogotá 2004

- Taller **Construcción participativa de la política pública de infancia y familia.** Alcaldía de Villavicencio, Secretaría Local de Salud e ICBF Regional Meta. Villavicencio 2004

- Curso **Despertando Tu Excelencia.** Colegio de Investigación y Desarrollo Empresarial México NOBEL. Villavicencio 2004

- **Construcción de lineamientos del Consejo Departamental de Política Social.** Gobernación del Meta. Villavicencio 2004

- Foro Regional Meta, **Plan Decenal para la Infancia 2004-2005 para Colombia "Plan Pais".** ICBF Regional Meta y Gobernación del Meta. Villavicencio 2004

- Seminario Nacional **Adaptaciones Curriculares Para Discapacidad,** Colegio Alcaravanes. Envigado Antioquia. 2005

MI EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

* Aproximación diagnóstica. Intervención psicológica en programas de reeducación de niños de la calle, en el programa Bosconia La Florida en Santa fe de Bogotá. Tesis de grado para optar por el título de Psicóloga. Universidad INCCA de Colombia. Bogotá 1997. Autora.

* Caracterización del Estudiante de la Universidad de Cundinamarca sede Fusagasuga. Tesis de Grado para optar por el título de especialista en Docencia Universitaria. Universidad Santo Tomás. Bogotá 2001. Autora

* Evaluación del impacto de los programas de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, sede Fusagasuga. Coordinadora y coautora del proyecto. Universidad de Cundinamarca. Fusagasuga 2002

* Características Psicológicas que determinan las relaciones interpersonales y que inciden en el rendimiento del equipo de voleibol femenino de la Universidad de Cundinamarca. Tesis de Grado para optar por el título de Licenciada en Educación Física y deportes. Universidad de Cundinamarca. Fusagasuga 2001. Asesora

CUENTAN DE MÍ...

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMRCA
Dr. Máximo Antonio Rodríguez Flórez
Director General Bienestar Universitario
Cel. 310-7738633 Fusagasugá

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Meta
Dra. Marta Eugenia Solano
Directora Regional (E)
Cel. 315-3305627

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Presidenta Junta Directiva
Sra. María Aracely Ramírez Ramírez
Cel. 311 2122029

CONGENTE
Cooperativa de ahorro y crédito.
Vicente Pabón Monroy
Gerente
3102242824

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Psicóloga Esp. R.P. 2217

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Cédula de ciudadanía No. 51958645 de Bogotá, D.E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

PSICOLOGA

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que la acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., agosto 1 de 1997

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Y SOCIALES

Fb. D. Hist. CARLOS ALBERTO DUEÑO VALLEJO
DECANO

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

Psic. ROSA SUAREZ PRIETO
DIRECTORA
PROGRAMA DE PSICOLOGIA

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 18 FOLIO: 3619 NUMERO: 14831

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.14244 ANO 1997

En Santafé de Bogotá DC, a los 1 días del mes de agosto de 1997, siendo las 10:00 am, se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de PSICOLOGO(A)

Conferido a ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. No.51.958.645 de BOGOTA DE

L.M. N. -- DM.-- Matrícula. 44522

Programa de PSICOLOGIA

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, CARLOS ALBERTO DUFFO VALLEJO

El Director del Programa, ROSA SUAREZ PRIETO

El Graduado, ADRIANA ACOSTA HERRERA

El Secretario General, JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Registro 14831 Libro 18 Folio 3619

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2363 del 24 de noviembre de 1989 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Santafe de Bogotá, D.C., 1 de agosto de 1997

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 252.27

(Libro B10.17 Folio 072)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día **22** del mes de **Junio** de **2001**, la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del señor Rector General, **Padre Eduardo González Gil, O.P.** y actuando como Secretario el **Doctor Enrique Martínez Ramón**, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los alumnos aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Código ICFES 17045378019110011340O

a: **ADRIANA ACOSTA HERRERA**

51.958.645 Bogotá,D.E.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el Señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión en conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. **Eduardo González Gil, O.P.,**(hay un sello)

Fdo. **Enrique Martínez Ramón,**(hay un sello)

Es fiel copia tomada del origina el día 22 de junio de 2001.

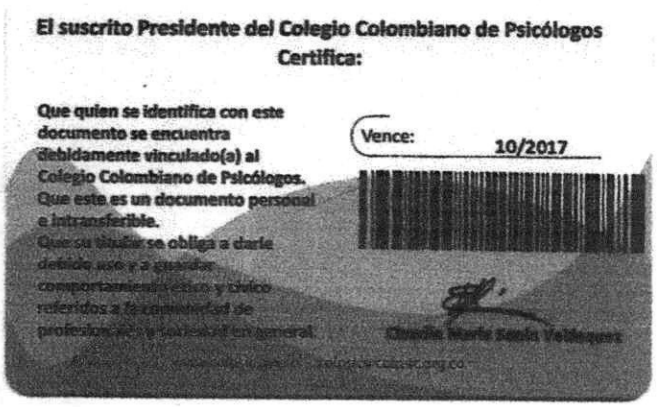
El Secretario General,

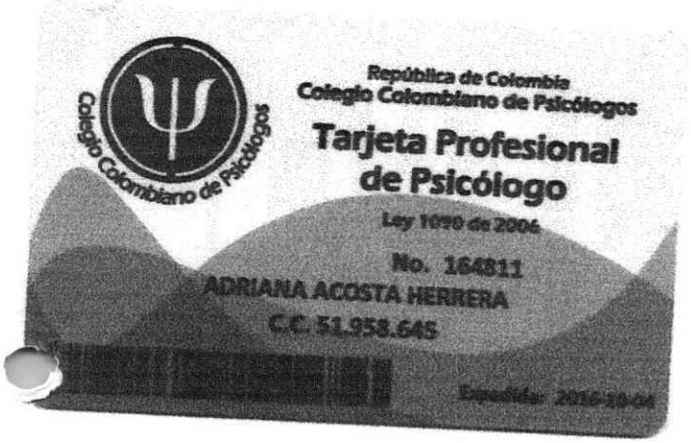
ENRIQUE MARTINEZ RAMON

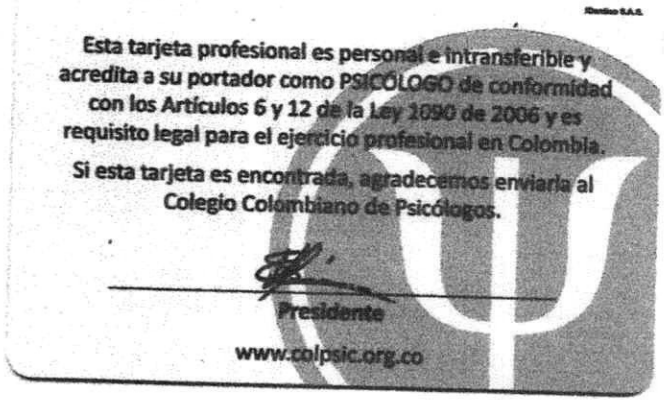

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.958.645
ACOSTA HERRERA
APELLIDOS
ADRIANA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1969
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-5200100-69144391-F-0051958645-20060207
02496 06038A 02 185921481


Colegio Colombiano de Psicólogos
ADRIANA
ACOSTA HERRERA
C.C 51.958.645
Por el desarrollo de la psicología y el ejercicio ético de la profesión


El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Psicólogos
Certifica:
Que quien se identifica con este documento se encuentra debidamente vinculado(a) al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Que este es un documento personal e intransferible.
Que su titular se obliga a darle debido uso y a guardar comportamiento ético y cívico referidos a la comunidad de profesionales y sociedad en general.
Vence: 10/2017
Claudia María Sanín Velásquez


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 164811
ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. 51.958.645
Expedida: 2016-10-04


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICOLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, identificada/o con documento de identidad N° **51958645**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 8 de enero de 2022.

ANDREA LILIANA VANEGAS RODRIGUEZ
Abogada Secretaria Tribunal Nacional
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

2653

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

GERENCIA PARA LA SALUD

RESOLUCION NUMERO 17 DE 199
(51 1338)

"Por la cual se inscribe un título del área de la salud"

EL GERENTE PARA LA SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto 1875 de agosto de 1994 emanado del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que ADRIANA ACOSTA HERRERA, con cédula de ciudadanía No. **51.958.645 de Bogotá, D.E.** ha solicitado Inscripción para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA.**

Que **ADRIANA ACOSTA HERRERA** se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer el titulo de **PSICOLOGA, a** Nivel Nacional, mediante Resolución **(964) del 13 de febrero de 1998, expedida por la Secretaría Distrital de Salud de Santafé de Bogotá, D.C.**

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **ADRIANA ACOSTA HERRERA,** para ejercer la profesión de **PSICOLOGA,** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución proceden los recursos de Ley conforme lo establece el Decreto Ley 01/84.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los

OSCAR ALBERTO MAYORGA SUAREZ

LUIS CARLOS DELGADO HERNANDEZ
Director de Desarrollo del Sistema

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE CUNDINAMARCA
OFICINA JURIDICA
Esta es fiel copia de su original, que reposa en la oficina. 09 SET. 1998

OAJS/LCDH/Luz Mery G.
DesarrollodelSistema

II 99-1338 300.-IMP. DEPTAL.

Resolución No 964 *de* 13 FEB. 1998

Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá

Por la cual se refrenda un TITULO para el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) ACOSTA HERRERA ADRIANA identificado(a) con CC número 51958645 expedida en BOGOTA D.E solicitó ante esta Secretaría la refrendación de su TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA el día 01/08/1997 y registrado en el libro 18 Folio 3619 año 1997

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Refrendar el TITULO que autoriza a ACOSTA HERRERA ADRIANA identificado(a) con CC número 51958645 expedida en BOGOTA D.E para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 13 FEB. 1998

Original Firmado

María Paz Azula G

MARIA PAZ AZULA GRANADA
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud.

Resolución No 164811

(Octubre 04 de 2016)

por la cual se autoriza la renovación de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

C O N S I D E R A N D O:

Que ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Universidad Incca de Colombia el día veintitres (23) de enero de dos mil siete (2007), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día uno (01) de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997) según consta en el Acta de Grado No. 14244; el Libro de Grado No. 18; el Folio del Acta No. 3619;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Incca de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la renovación de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1476106968.

Hospital San Antonio
Arbeláez - Cundinamarca

Gerencia

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
HOSPITAL " SAN ANTONIO " DE ARBELAEZ

H A C E C O N S T A R :

Que la Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** , identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.958.645 de Bogotá , presto sus servicios a esta Institución como Psicologa mediante Orden de Servicios; desarrollando actividades en consulta externa y en el Departamento de Comunitaria atendiendo programas de promoción y prevención, P.A.B. (Plan de Atención Básica), desde el 20 de Agosto de 1.997 hasta el día 16 de Noviembre de 1.998.

Dada en Arbeláez. a los Ventitres (23) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve (1.999), a petición de la interesada, para efectos de acreditación de experiencia laboral.

ARMANDO RODRIGUEZ BARATTO

Universidad de Cundinamarca

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo No.0013 del 23 de mayo de 1996, del Consejo Superior de la Universidad

CERTIFICA

Que la doctora ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con cédula número 51.958.645 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a la Institución así:

Mediante Orden de Prestación de Servicios No. 0434 del 11 de octubre al 18 de diciembre de 1999, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca , Sede Fusagasugá.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.84 del 1 de febrero al 24 de junio de 2000, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.162 del 31 de julio al 9 de diciembre de 2000, orientó la asignatura de Psicología del Aprendizaje, con una intensidad de 4 horas semanales.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.439 del 8 de agosto al 15 de diciembre de 2000, como Psicóloga de la Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.062 del 22 de enero al 30 de junio de 2001 como PsSicóloga de la Universidad.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.289 del 5 de febrero al 16 de junio de 2001, orientó la asignatura de Psicología Evolutiva con una intensidad de 4 horas semanales.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.065 del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2001,orientó las asignaturas de Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología Evolutiva con una intensidad de 12 horas semanales.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0271 del 18 de julio al 17 de diciembre de 2001, como Psicóloga de la Universidad.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.204 del 4 de febrero al 22 de junio de 2002, orientó las asignaturas de Desarrollo del Niño y del Adolescente, Psicología del Aprendizaje con una intensidad de 8 horas semanales.

Universidad de Cundinamarca

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.018 del 29 de enero al 28 de junio de 2002, como Psicóloga de la Universidad.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.086 del 9 de agosto al 20 de diciembre de 2002, como Coordinadora del Area del Desarrollo Humano de la Universidad.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.457 del 5 de agosto al 14 de diciembre de 2002, oriento la asignatura de Desarrollo del Niño y del Adolescente con una intensidad de 4 horas semanales.

La presente se expide a solicitud de la interesada en Fusagasugá, a los 5 días del mes de febrero del Dos Mil Tres (2003).

HOOVER VILLAMIL MORA
Secretario General

Elabor M.E
V/B Luz E.

COOTRADEPMETA
Cooperativa de Trabajadores del Departamento del Meta

EL SUSCRITO GERENTE DEL PROYECTO

DESPLAZADOS Y VULNERABLES

CONVENIO ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO - FUPAD - COOTRADEPMETA

CERTIFICA QUE:

La Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51'958.645 de Bogotá, participa como Psicóloga orientadora y tallerista del proceso de reconstrucción del proyecto y plan de vida para personas que se encuentran en situación temporal de desplazamiento, en el proyecto de desplazados y vulnerables de la ciudad de Villavicencio.

Su periodo de desempeño comprende desde enero de 2002 hasta el momento.

Se expide a solicitud de la interesada, el 12 de mayo de 2003.

JUAN JOSÉ CAMARGO BARRERA
Director Operaciones de COOTRADEPMETA
Gerente delegado por COOTRADEPMETA para el proyecto.

"BACHILLERATO INTEGRAL IDIPRON"

Las suscritas Directora y Secretaria del BACHILLERATO INTEGRAL IDIPRON, de Santafé de Bogotá, D.C., aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 21191 del 19 de Noviembre de 1980 - 09555 de Agosto 11 de 1987. Inscripción Secretaría de Educación D.C No. 2717.

C E R T I F I C A N:

Que ADRIANA ACOSTA HERRERA, Identificada con la cédula de Ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, laboró en este Plantel Educativo perteneciente a IDIPRON, (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud), durante el I y II semestre de 1996.

Durante su permanencia se destacó por su cumplimiento, honorabilidad y excelentes relaciones interpersonales con Directivos, compañeros y asistidos.

En constancia, se firma en la ciudad de Santafé de Bogotá D.C. a los trece (13) del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).-

FABIOLA IDEL SOCORRO MONTOYA M.

HILDA LORENZA CARMONA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

"Trabajo por el Socialismo Científico para un Nuevo Hombre Social"

SANTAFE DE BOGOTA AGOSTO 4 DE 1997

A QUIEN INTERESE

El Laboratorio de Psicologia de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA Certifica que la PSICOLOGA **ADRIANA ACOSTA HERRERA** Identificada con cedula de ciudadania No 51.958.645 de Bogotá se desempeño como coordinadora y capacitadora del grupo V.I.H. SIDA de la UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA, durante 1996, tiempo en el cual desarrollo en forma excelente y con gran profesionalismo su labor lo que permitió el progreso y continuidad de dicho proceso.

Ps GLORIA SIERRA
DIRECTORA LABORATORIO DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Lab. Laboratorio de Psicología

Asociación Comunidad Terapéutica de Colombia

AV. SUBA Nº 128B-51 - TELEFONO: 253 11 71 A.A. 85500 SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

Personería Jurídica Nº 16093 de Noviembre 5/89 - NIT. 860091549-0

LA ASOCIACION COMUNIDAD TERAPEUTICA DE COLOMBIA "COTECOL"

C E R T I F I C A Q U E:

La señorita ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, estudiante de Psicología de la Universidad INCCA DE COLOMBIA. Realizó la practica correspondiente a Psicología de la Salud en el área de Musicoterapía durante el segundo semestre de 1.995 con una intensidad de Cuatro (4) horas semanales en las cuales demostró cumplimiento en las funciones asignadas, conocimiento en las áreas mencionadas, ética y profesionalismo durante el tiempo de permanencia en nuestra Comunidad.

Se expide a Solicitud de la interesada en la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de noviembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995).

Atentamente,

P. AMBROSIO OJEDA
Director Fase Acogida

I SEMINARIO
LA COMUNICACION UN ESPACIO VITAL

Universidad INCCA de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas y de La Sociedad
Escuela de Psicología

Certifican que:

Adriana Acosta Herrera

Identificado (a) con C.C. 51'958.645 Expedida en Bogotá

Participó en el **I Seminario La Comunicación Un Espacio Vital.**
Realizado los días 16, 17 y 18 de Marzo de 1994

Dr. CARLOS DUFFO VALLEJO
Decano Facultad Ciencias Humanas
y de la Sociedad

Dra. GLORIA STELLA SIERRA URIBE
Coordinadora Grupo Opción y Libertad

Dra. ROSA SUAREZ PRIETO
Directora Escuela de Psicología

Dado en Santafé de Bogotá, a 18 de Marzo de 1994

ASOCIACION COLOMBIANA DE PSICOLOGOS CLINICOS

Personeria Juridica No. 0337 de Abril 21 de 1967

CERTIFICA QUE:

Adriana Acosta Herrera.

Participó en el
IV CONGRESO NACIONAL DE PSICOTERAPEUTAS:
ADOLESCENCIA - FAMILIA - SOCIEDAD

Realizado en Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, los días 30 y 31 de Agosto, 1 y 2 de Septiembre de 1995.

ASCCPSIC

Dra. MARIA EUGENIA VILLA
Presidenta

SCCPSIC

Dra. ELLYS MAGOLA DANGOND
Secretaria

GRUPO INTERUNIVERSITARIO INVESTIGARE

Una opción para fortalecer los procesos investigativos y la calidad de la Educación Superior

C E R T I F I C A D O D E P A R T I C I P A C I O N

I I S E M I N A R I O - T A L L E R

"LA INVESTIGACION Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR"

4 y 5 de septiembre de 1996

A D R I A N A A C O S T A H E R R E R A
c . c 5 1 ' 9 5 8 . 6 4 5 B O G O T A

COORDINADOR

Universidad Surcolombiana Tel: 74 47 10 Neiva

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Tel.: 281 91 03 Bogotá

Universidad Antonio Nariño Tel.: 239 16 00 Bogotá

Universidad INCCA de Colombia Tel.: 286 52 00 Bogotá

Fundación Universitaria Los Libertadores Tel.: 211 02 66 Bogotá

Universidad del Tolima Tel.: 64 25 44 Ibagué

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

ESCUELA DE PSICOLOGIA

25° Aniversario

AREA DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A

ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. No. 51958645 DE BOGOTA

por su participación en el evento:

"NUEVAS PERSPECTIVAS
DE LA PSICOLOGIA EDUCATIVA"

Santafé de Bogotá D.C., octubre 4 de 1996

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

Dr. JOSE GREGORIO AVELLANEDA
SECRETARIO

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
GERENCIA PARA LA SALUD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE SALUD PUBLICA

C E R T I F I C A :

Que, **ADRIANA ACOSTA HERRERA,** asistió al Taller sobre Prevención del Maltrato al Menor, efectuado en Santafé de Bogotá el 8 de junio de 1998, en las instalaciones de la Gobernación

Dada en Santafé de Bogotá a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO.

NNM/Cgr.

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
LABORATORIO DE PSICOLOGIA

CERTIFICA QUE

ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. No. 51.958.645 DE BOGOTÁ

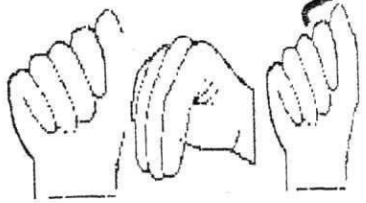
PARTICIPÓ EN LA JORNADA

"REFLEXION Y VIVENCIA EN EQUIPOS DE TRABAJO"

En Bogotá, Diciembre 7 de 2000
con una intensidad de 5 horas.

Dr. PETER MURCIA PLAZAS
DIRECTOR PROGRAMA PSICOLOGIA

ASORMETA



ASOCIACIÓN SORDOS DEL META.
" ASORMETA "

CERTIFICA

Qué : **ADRIANA ACOSTA HERRERA.** identificada con C.C.No 51.958.645 participó en el curso:

LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.

Con una intensidad horaria de 40 horas; con apoyo de la Secretaria Local de Salud de la ciudad de Villavicencio , Departamento del META.

MARIA TERESA TEJEIRO
Presidente ASORMETA.

CESAR GARCÍA BALAGUERA.
Secretario Local de Salud.

Dado en Villavicencio a los 4 días del mes de Noviembre de año 2.003

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL

FABRIT S.C.

Licencia de funcionamiento No. 565/96 M.E.N.

AUTORIZADO Y ACREDITADO CONFORME A RESOLUCIÓN No. 0135 DE 2002, DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE **DANSOCIAL** REGISTRO No. 042

CERTIFICA QUE:

Adriana Acosta Herrera

Participo en el curso básico de economía solidaria, dictado durante el mes de julio de 2003, con una intensidad de 20 horas.

Luis Carlos Brito Sierra

ASOCIACION HOGAR
PARA EL NIÑO ESPECIAL

1979 - 2004
25 Años

Certificado

de Asistencia

Concedido a: *Adriana Acosta Herrera*

Por haber participado al

VII Congreso Nacional de Discapacidad Mental

E. [illegible]
Directora

Maribel [illegible] de Vanegas
Coordinadora Congreso

Dado en Bogotá, D.C., *Mayo* 4 de 200__

Fundación Social Congente

Acreditada y Autorizada por Dansocial
Resolución Nº 035 de febrero 11 de 2009

REPUBLICA DE COLOMBIA

La Fundación Social Congente

NIT. 900.017.692-6

CERTIFICA QUE:

Adriana Acosta Herrera

Identificado con C.C. **51.958.645** de **Bogota**

Participó en el curso de

Cooperativismo Basico

Con una intensidad de **20** horas.

Realizado en **Mayo 14** de **2004**

Presidente (a) Fundación Social Congente

Director(a) Ejecutivo(a) Fundación Social Congente

BIENESTAR FAMILIAR
La paz empieza por casa

LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO - SECRETARIA LOCAL DE SALUD
y
EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL META

CERTIFICAN QUE:

Adriana Acosta Herrera

Participó en el Taller de "CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE LA POLITICA PUBLICA DE INFANCIA Y FAMILIA"

Realizado en la Ciudad de Villavicencio los días 19 – 20 y 21 de mayo de 2004.
Con una intensidad de 24 horas.

CLAUDIA GUTIERREZ BAQUERO
Secretaria Local de Salud – Villavicencio

NUBIA CLAVIJO BAQUERO
Coordinadora Centro Zonal No. 1 Villavicencio - ICBF

Colegio de Investigación y
Desarrollo Empresarial
M E X I C O

NOBEL
ASESORES EMPRESARIALES

OTORGAN EL PRESENTE

Diploma

A: **ADRIANA ACOSTA HERRERA**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

"Despertando Tu Excelencia"

Impartido en: HOTEL NAPOLITANO – VILLAVICENCIO
ICBF REGIONAL META

Fecha: Agosto 19 Y 20 de 2004

"PROGRAMA PARA TRIUNFADORES"

1. Mantén siempre una mentalidad de triunfo.
2. La actitud es el secreto que debemos aprender a develar.
3. La aptitud no depende de la suerte sino del trabajo y la actividad planeada.
4. El entusiasmo siempre debe iluminar tu rostro y espíritu.
5. La fe es la fuerza de tu creencia, depositala positivamente.
6. Tus hechos siempre tienen más fuerza que tus palabras.
7. Ten un ideal que te permita trascender.
8. Genera un plan de vida y planes personales.
9. Programa nuevos hábitos que te ayuden a crecer.
10. Usa y potencializa el poder de tú cerebro.
11. Ayuda a ganar a otros, que automáticamente ganas tú.
12. Aprende a pagarle a la vida a través de un diezmo.

Lic. Eric de la Parra Paz
Director COLINDE

Lic. Nora Beltrán Romero
Directora NOBEL ASESORES

Alcaravanes

Certifica que:

Adriana Acosta Herrera

Asistió al Seminario Nacional Adaptaciones Curriculares realizado en el municipio de Envigado, los días 18 y 19 de agosto de 2005 Duración 16 horas

Alexandra Agudelo
Rectora



GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE SALUD DEL META

CERTIFICA QUE:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió al ***Foro Departamental sobre Trastornos, Depresión, Ansiedad y Agresión en niños y adolescentes.***

Villavicencio 28, de julio de 2006

Secretaria Seccional de Salud

"LA VIA CORRECTA PARA EL META"

R.I. LTDA
Rehabilitación Médica Integral

CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES
26 Años Construyendo Dignidad y Respeto

CENTRO DE ESTUDIOS NEUROLOGICOS
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

CERTIFICAN QUE

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió al **Primer Simposio de Neurología Infantil de la Orinoquía**

* Déficit de Atención Hiperactividad *Estado Epiléptico en Niños *Neurodesarrollo y Aprendizaje *Cefalea en Niños *Etiología de la Epilepsia *Neurohabilitación en Pediatría.
* Déficit Cognitivo y Aprendizaje *Migraña y Epilepsia *Riesgo Neurológico y Atención Temprana, *C.I. Mitos Realidades en trastorno de Aprendizaje *Papel Medico en el bajo Rendimiento Escolar *El Trastorno de Comportamiento y el Aprendizaje.

Villavicencio, Noviembre 10 y 11 de 2006

Dr. CARLOS ALBERTO MORA RUIZ
Director del Evento

Batuta meta
Corporación Departamental de Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles

GOBERNACIÓN DEL META
POR LA VIA CORRECTA

MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA ACOSTA

Participó en el <<Taller de Herramientas Pedagógicas Musicales>> dirigido al personal que atiende los niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad..



MARILYN MONROY DE VANEGAS
Gerente

CAMILO BUSTAMANTE REYES
Director Musical

Villavicencio, 28 de febrero de 2007

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social

República de Colombia

Certifica que:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Identificado con C.C. No 51958645

Participó en el Primer Encuentro Colombia Inclusiva
"Una Muestra de Capacidad"
Realizado en la ciudad de Bogotá durante los días 22 y 23 de Noviembre de 2007

Patrocina: SOLUCIONES ORTOPÉDICAS SAJARA

Ministerio de la Protección Social

FIDES

compensar

fedes

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió al

I Seminario Técnico – Administrativo "Deporte Especial En Colombia".

Alejandro Escallón Lloreda M.D.
FIDES - FEDES

Guillermo González López
COMPENSAR

Bogotá, 23 de Septiembre de 2.008

FIDES

compensar

fedes

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió a

La capacitación para Psicólogos en "Clasificación de Discapacidad Cognitiva"

Alejandro Escallón Lloreda M.D.
FIDES - FEDES

Arturo Soler
PSICOLOGO CPC

Guillermo González López
COMPENSAR

Bogotá, 23 de Septiembre de 2.008

FIDES - COMPENSAR - FEDES

Certifican que la Señora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** identificada con CC 51.958.645 asistió al **I Seminario Técnico-Administrativo "Deporte Especial en Colombia"** los días 22 y 23 de septiembre de 2008 en la ciudad de Bogota en las instalaciones de Compensar, con una intensidad diaria de 9 horas.

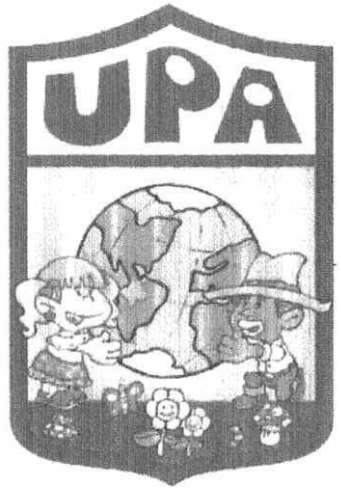
Dada a los veintitrés días del mes de septiembre de 2008 en la ciudad de Bogota DC.

ALEJANDRO ESCALLON LLOREDA
Presidente
FEDES

GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ
Líder Proceso de Formación Y Alto Rendimiento
COMPENSAR



LA UNIDAD PEDIATRICA AMBIENTAL DE COLOMBIA



Certifica que

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Asistió en calidad de PARTICIPANTE

al Primer Simposio Educativo Padres y Maestros un solo Equipo,
con tema central APRENDER SIN CONFLICTO,
realizado en Villavicencio, el día 20 de mayo de 2010.
Intensidad horaria ocho (8) horas

Marco Ortega Barreto
Coordinador Científico UPA Colombia

Carlos Alberto Mora Ruiz
Coordinador General del Evento



El Colegio Francisco Palau y Quer

Certificada
Nº SC 4854-1

CERTIFICA QUE:

Adriana Acosta Herrera

ASISTIO AL PRIMER CONGRESO PALAUTIANO DE EDUCACIÓN EVALUACIÓN INTEGRAL: "UN NUEVO PARADIGMA" CON UNA DURACIÓN DE 22 HORAS

Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan del Cesar - La Guajira
RECTORÍA

Hna. Rosana Madrigal Correa
Rectora de la Institución

Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan del Cesar - La Guajira
SECRETARÍA

Verónica Mendoza Espino
Secretaria

Dado en San Juan del Cesar, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2010

Alcaldía de Villavicencio
Ciudad decente de Colombia

1ER. ENCUENTRO MUNICIPAL SOBRE LAS DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA EN VILLAVICENCIO

Secretaría Local de Salud

La Secretaría de Salud Municipal de Villavicencio y
El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences

CERTIFICA

Que: Adriana Acosta Herrera

Participó en el 1er. Encuentro Municipal sobre las diferentes formas de violencia, realizado en la ciudad de Villavicencio, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2011

PEDRO NEL MACÍAS VALENCIA
Secretario de Salud Municipal

JESÚS MARÍA MANTILLA ÁLVAREZ
Director Seccional Meta
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forences

"Unidos gana el Meta"

GOBERNACIÓN DEL Meta

La Secretaría de Salud del Meta

Certifica Que:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

PARTICIPÓ DE MANERA ACTIVA EN

FORO
Política Pública en DISCAPACIDAD
"Una Cuestión de Dignidad"

Realizado en la ciudad de Villavicencio el día 2 de Diciembre de 2011

SECRETARIA DE SALUD

Mónica del Pilar Anzola Roa
Secretaria Seccional de Salud del Meta

NO NOS HACEMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HACEMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HACEMOS LOS DE LAS GAFAS - NO NOS HACEMOS LOS DE LAS GAFAS -

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social

Prosperidad para todos

CINDES

Ministerio de Salud y Protección Social
Fundación CINDES

Certifican que

Adriana Acosta Herrera

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51.958.645.

Participo:

EN EL FORO DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTE, DESARROLLADO DURANTE LA PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "COLOMBIA INCLUSIVA".

Tunja 23 y 24 de febrero de 2012

Equipo de Discapacidad
Ministerio de Salud y Protección Social

Equipo Ejecutor
Fundación CINDES

Equipo Ejecutor
Fundación CINDES

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Red Centro Oriente

Por medio de la cual se

CERTIFICA

Que: Adriana Acosta Herrera

con cédula de ciudadanía

Asistió al I encuentro para la promoción de derechos e inclusión social de y para la población con discapacidad, realizado en la ciudad de Villavicencio-Meta, los días 3, 4 y 5 de Octubre de 2012

Angelo Antonio Villamil Benavides
Secretario social y de participación
Gobernación del Meta

INGENIERIA MEDICIONES EMISIONES Y CONTROLES

IMEC

S.A. E.S.P.

CERTIFICA QUE

www.residuosimec.com

Adriana Acosta

CC. 52.958.645

Asistió a la capacitación en

Manejo integral de Residuos generados en salud y en otras actividades

Carlos Alberto Zabaleta Barreto
Gerente General



ACTA DE FÉ

El CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES

25 Años Construyendo Dignidad y Respeto

Exalta a:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Por su participación como Directora Ejecutiva

Y por llenar de color las sonrisas de los Niños, Niñas y Jóvenes en situación de discapacidad, dibujando una mariposa de sueños en sus corazones, dentro del proceso de crecimiento institucional que llevamos construyendo durante 25 años. Le Felicitamos y auguramos éxitos con profundo sentimiento, sentimiento aquel que aúna fuerzas y acaricia imposibles.

Dado en Villavicencio Meta, a los 21 días del mes de Noviembre de 2005

MARIA ARACELLY RAMIREZ
Presidenta Asopadres

JAVIER MONROY BARRAGÁN
Vicepresidente Asopadres



CENTRO DE EDUCACIÓN PARA NIÑOS ESPECIALES "CEE"
ASOCIACIÓN DE LIMITADOS VISUALES DEL META "ALIVMETA"

HACEN CONSTAR QUE:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

Identificado con CC # 51.958.645 de Bogotá

Participó como Tallerista-conferencista del Taller de Capacitación y Sensibilización en la conceptualización de Discapacidad y Derechos, dirigido al equipo de Trabajo de BATUTA Meta.

Dado en Villavicencio - Meta a los 01 días de Octubre del año 2005

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

JORGE ELIESER ALFONSO JIMENEZ
Director Ejecutivo ALIVMETA

CENTRO DE EDUCACION PARA NIÑOS ESPECIALES

CERTIFICA QUE

Adriana Acosta Herrera

Identificada con CC # 51.958.645 De *Bogotá*

Se desempeñó como Psicóloga, Tallerista y Coordinadora del proyecto de Capacitación en referentes conceptuales "Neurológicos, Psicológicos y Pedagógicos", propios de la población con Necesidades Educativas Especiales, dirigido a Docentes de Preescolar y Básica Primaria de instituciones oficiales de diez municipios del departamento del Meta, en convenio con la Secretaría de Educación departamental.

Meta, Marzo a Junio de 2006

MARIA ARACELY RAMIREZ RAMIREZ
Presidenta Junta Directiva

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO "IMDER"
NIT 822000538-2

Villavicencio, 29 de noviembre de 2017
DG-960

Doctora
ADRIANA ACOSTA HERRERA
Representante Sector Discapacidad
JUNTA DIRECTIVA IMDER
Ciudad

Respetada Dra. Adriana:

En nombre de la Administración Municipal de Villavicencio "Unidos Podemos", y por ende del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, "IMDER", presento sinceros agradecimientos por su apoyo incondicional durante su desempeño como miembro de la Junta Directiva, aportando sus conocimiento y experiencia en aras del bienestar y mejoramiento del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en nuestro Municipio.

Con gusto estaré presto a servirles en lo que esté al alcance institucional.

Cordial saludo,

SANTOS MANUEL BROCHERO TORRES
Director General

IMDER
29 NOV 2017
1930 Daniela
SALIDA DE CORRESPONDENCIA
VILLAVICENCIO

Proyecto: María Paula Nieto R.

20 Dic 2017
8:10

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL

C E R T I F I C A

Que, la Dra. ADRIANA ACOSTA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.958.645 de Bogotá, se desempeñó como integrante de la Junta Directiva del IMDER, Representante del Sector de Discapacidad del Municipio de Villavicencio, durante el periodo comprendido del 27 de noviembre de 2016 al 26 de noviembre de 2017.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Villavicencio, 28 de noviembre de 2017

PABLO OLIMPO PINZÓN ORTIZ

Proyecto: María Paula Nieto R.

Villavicencio
Gobierno de la Ciudad
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
33 años construyendo dignidad y respeto

CERTIFICAN QUE:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. 51,958,645

Participó en la capacitación sobre **MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**, realizada el día 27 de Febrero de 2015, con una duración de dos (2) horas, realizada en las Instalaciones del Centro de Educación Especial.

Ricardo Rojas.

RICARDO ROJAS
Capacitador USAM

CARLOS ANDRES COLLAZOS S.
Director USAM

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

y

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

35 años Construyendo Dignidad y Respeto
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

HACEN CONSTAR

QUE:

ADRIANA ACOSTA HERRERA

C.C. 51958645

Participó en la Capacitación de MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, realizada el día 31 de marzo de 2017, en las Instalaciones del Centro de Educación Especial de Villavicencio.

ANDREA DIAZ RAMIREZ
Secretaria Local de Salud

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

Escuela Técnica de Formación Bomberil de Villavicencio

Resolución 1075 de marzo 2013 de Secretaria de Educación Municipal Villavicencio
Resolución 0366 de septiembre de 2015 D.N.B.C Entrenamiento de Brigadas de Emergencia
Resolución 0245 de Julio de 2017 D.N.B.C Escuela Bomberil Intermedia Nivel 2

CERTIFICA QUE:

ADRIANA ACOSTA HERRERA
C.C. N.º 51,958,645

Asistió y Aprobó los Cursos de:

PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS (4H)
MANEJO DE EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIOS (4H)
EVACUACIÓN Y RESCATE (4H)

Modalidad Presencial

Con una intensidad de 12 horas.

Realizado en Villavicencio (Meta), el día 18 y 26 de febrero de 2022
En testimonio de lo anterior se firma en Villavicencio a los 31 días del mes de marzo del 2022.

CT. WILLIAM FERNANDO ALVAREZ T.
Representante Legal Benemérito Cuerpo de Bomberos de Vcio

CT. FERNANDO GARZÓN CRUZ
Director Escuela Técnica de Formación Bomberil

PROCESO DE GESTIÓN FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

lido por
1 año

Para verificar este certificado número de contacto (8) 6624800

GFC- 1232-22

GOBERNACIÓN DEL META
SECRETARIA DE SALUD
Carné de Inscripción

DEPARTAMENTO DEL META



ADRIANA
ACOSTA HERRERA
C.C. 51.958.645
Registro No. 2217 C/marca

PSICOLOGA

System Card

"La jefe del Departamento de Seguridad Social; Inspección, Vigilancia y Control hace constar que el portador de este carné cumplió con los requisitos legales para ejercer la profesión"

FECHA DE EXPEDICION
JULIO /2004

MONICA DEL PILAR ANZOLA ROA
Jefe Departamento de Seguridad Social
Inspección, Vigilancia y Control

LA CONTADORA COORDINADORA DEL AREA FINANCIERA DEL CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que: la Doctora **ADRIANA ACOSTA HERRERA** identificada con Cedula de Ciudadanía No 51.958.645 expedida en Bogotá, se encuentra vinculada con esta institución desde el 31 de Enero del año 1999 hasta la fecha mediante contrato a término indefinido, ocupando el cargo de GESTOR OPERATIVO.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Organizar las acciones y los equipos de trabajo para dar cumplimiento a las especificaciones operativas de la forma de atención.

2. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marco del desarrollo de la forma de atención.

3. Liderar la gestión administrativa y operativa del operador teniendo en cuenta las necesidades, normativa y lineamientos de la forma de atención.

4. Liderar el proceso de gestión documental con el fin de que toda la información generada en la implementación de la forma de atención sea custodiada y organizada adecuadamente y en los plazos establecidos.

5. Liderar los procesos de verificación de las cuentas y soportes que permitan eficiencia en la presentación de los informes financieros.

6. Atender de forma oportuna a las necesidades y requerimientos del equipo de trabajo relacionadas con la implementación de la forma de atención.

7. Acompañar y garantizar la efectividad de los procesos de focalización.

8. Verificar la calidad de la información recopilada, registrada y organizada en los procesos de gestión documental.

9. Acompañar y retroalimentar al equipo para asegurar el uso adecuado del sistema de información o plataforma tecnológica destinada para el seguimiento de la forma de atención, especialmente en lo relacionado con el cargue oportuno de información.

10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.

11. Reportar a la supervisión definida por el ICBF las alertas que identifique durante la implementación de la forma de atención.

12. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.

13. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a solicitud de la interesada a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

LEYDI TATIANA PEÑA
CONTADORA Y PAGADORA CEE

ANA MARIA REYES MOSQUERA

PSICOLOGA ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR

PERFIL PERSONAL

Fecha de nacimiento: 11 de mayo de 1995 de Villavicencio Meta
C.C. 1.032.471.405 de Bogotá D.C
Celular: 3106185187
Dirección: Calle 10 #41-70 Etapa 3 La Esperanza
E-MAIL: psanamariareyes@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga de la Universidad Cooperativa de Colombia, especialista en Educación y Orientación Familiar, con diplomado en Psicología Infantil, Alta Gerencia, Promoción y Prevención de la Salud y Atención Integral en Salud de las Victima en Violencia Sexual del Politécnico Colombiano, con experiencia laboral como psicóloga para niños, jóvenes, adolescentes en condición de discapacidad cognitiva, familias y adultos mayores. Especial interés en hacer parte de procesos de salud y bienestar en entornos educativos, sociales y organizacionales. Excelentes relaciones interpersonales con gran capacidad de establecer vínculos profesionales constructivos con pacientes y compañeros de trabajo. Capacidad de adoptar un enfoque lógico y metódico para la resolución de conflictos y desarrollo de proyectos de salud mental, excelentes habilidades de comunicación y de adoptar un trato tranquilo y profesional en todo momento. Alto grado de compromiso en ayudar a las personas a transformar sus vidas de una manera positiva y gran capacidad de aprendizaje para adaptarse al cambio.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Posgrado en Educación y Orientación Familiar
Fundación Universitaria de Monserrate
2021

Pregrado psicología
Universidad Cooperativa de Colombia
2017

Bachiller técnico con especialidad en informática
Colegio Cooperativo Antonio Villavicencio
2011

TÉCNICOS

- Curso de formación certificada en: ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS; intensidad horaria de 40 horas. (EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA).
- Diplomado certificado en: ALTA GERENCIA; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).
- Diplomado certificado en: PSICOLOGIA INFANTIL; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).
- Diplomado certificado en: PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).

- Diplomado certificado en: ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS EN VIOLENCIA SEXUAL; intensidad horaria de 120 horas. (POLITECNICO DE COLOMBIA).

EXPERIENCIAS LABORALES

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Gestora Pedagógica
Tiempo laborado: agosto de 2024 - Actualmente
Funciones:

- Organizar las acciones y equipos de trabajo para asegurar que, en las actividades realizadas en la forma de atención, se promuevan los componentes a través de metodologías enmarcadas en los ejes movilizadores e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
- Apoyar la a organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marzo del desarrollo de la forma de atención
- Liderar el proceso de identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
- Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
- Verificar la calidad de la información registrada en los informes y formatos técnicos grupales e individuales, de acuerdo con los momentos de atención.
- Acompañar, revisar y retroalimentar los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF,
- Liderar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las experiencias desarrolladas en el territorio.
-

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: diciembre de 2022 a agosto de 2024
Funciones:

- Realizar valoraciones, evaluaciones diagnósticas, evoluciones y seguimientos desde el área de psicología clínica para la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Planear y ejecutar métodos terapéuticos con los grupos de encuentro de familias.
- Realizar actividades lúdico-formativas orientadas al fomento de los valores y protección de los derechos.
- Acompañar en la elaboración de los procesos de duelo e intervención y crisis de la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Apoyar y orientar en los procesos pedagógicos, terapéuticos y vocacionales de los docentes y pacientes.
- Participar en las reuniones de equipo interdisciplinario y o comités técnicos en los que se tenga asiento realizando los respectivos aportes desde el área de conocimiento
- Participar en talleres de capacitación, brindar elementos conceptuales que retroalimenten la información de los demás miembros de equipo interdisciplinario

ONG CRECER EN FAMILIA
Cargo: Gestora de caso
Tiempo laborado: 01 de octubre de 2022 al 29 de noviembre de 2022
Funciones:

- Articular y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para la implementación de técnicas del método de administración de casos, análisis de casos, reunión de caso y conferencias de caso.
- Preparar, programar y ejecutar capacitación y entrenamiento continuo al personal profesional vinculado a la modalidad en el método de administración de casos, guiado principalmente con el Manual de Administración de Casos, demás literatura y actualizaciones relevantes.
- Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr el abordaje de cada uno de los niveles de atención en cada caso.
- Brindar asesoría técnica y apoyar al equipo de profesionales de la modalidad para lograr la macro-gestión en cada caso.

ONG CRECER EN FAMILIA
Cargo: psicóloga
Tiempo laborado: 22 de febrero de 2022 al 30 de septiembre de 2022
Funciones:

- Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes en la modalidad en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecida según los documentos vigentes del ICBF.
- Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demás entes de control y asistencia técnica.
- Acompañar en el proceso de atención a niñas, niños y adolescentes siendo un referente afectivo, moral, ético y autoridad.
- Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños adolescentes y sus familias y/o redes vinculares

de apoyo.

- Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso y el proceso de atención asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Atender las solicitudes de las autoridades administrativas en los casos en los cuales se requiere profundizar un informe de proceso de atención adicionarlo o cambiarlo.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Cargo: Psicóloga

Tiempo laborado: 30 de octubre al 31 de diciembre de 2020 Funciones:

- Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que fueron convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.
- Realizar oportunamente y de acuerdo con los planes de trabajo de las Defensorías de Familia y de la Regional Meta, las valoraciones psicosociales solicitadas por las autoridades administrativas competentes.
- Emitir los informes oportunamente respecto de las valoraciones realizadas de acuerdo con las orientaciones de la guía del rol de los equipos interdisciplinarios, conceptuando respecto a la necesidad de apertura o no del Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos y frente a los demás elementos que requiera la Autoridad Administrativa.
- Realizar desde el área de psicología, las otras actuaciones pertinentes frente a la verificación de derechos ordenadas por la Autoridad Administrativa.
- Participar en los estudios de caso y comités técnico-consultivos que se programen en el Centro Zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo con su competencia.
- Realizar el registro de manera oportuna en el Sistema de información Misional del ICBF- SIM, las actuaciones que realicen en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Psicóloga

Tiempo laborado: Junio de 2019- Diciembre de 2019 Funciones:

- Realizar valoraciones, evaluaciones diagnósticas, evoluciones y seguimientos desde el área de psicología clínica para la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Planear y ejecutar métodos terapéuticos con los grupos de encuentro de familias.
- Realizar actividades lúdico formativas orientadas al fomento de los valores y protección de los derechos.
- Acompañar en la elaboración de los procesos de duelo e intervención y crisis de la población en condición de discapacidad cognitiva y sus familias.
- Apoyar y orientar en los procesos pedagógicos, terapéuticos y vocacionales de los docentes y pacientes.
- Capacitar a los jóvenes del programa de inclusión laboral.

CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO
Cargo: Jefe de Aula
Tiempo laborado: Junio de 2018 – Junio 2019 Funciones:

- Acompañamiento y apoyo a estudiantes de primaria y bachillerato de colegios de Villavicencio en los simulacros de pruebas pre saber.

COLEGIO PSICOPEDAGOGICO SANTA BARBARA
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: Febrero 2018- Mayo 2018 Funciones:

- Atención Psicopedagógica a alumnos, padres y docentes.
- Realización de proyectos educativos.
- Escuela de padres.

JARDIN INFANTIL EL TREN MAGICO
Cargo: Psicóloga
Tiempo laborado: Mayo 2017 – Noviembre 2017 Funciones:

- Apoyo a los docentes y directivos docentes en la organización de actividades de integración con los niños especialmente en el periodo de adaptación.
- Observación y evaluación al grupo de estudiantes de educación inicial para fortalecimiento de competencias.
- Orientación a padres.

CORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Cargo: Psicóloga área organizacional (práctica profesional) Tiempo laborado: Agosto 2016 – Noviembre 2016

- Selección de personal (reclutamiento de personal, citación de personal, aplicación de pruebas psicotécnicas y de conocimiento y aplicación de entrevistas).
- Realizar actividades de bienestar organizacional
- Actualización del manual de funciones de la Corporación Clínica.

INSTITUCION NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ACACIAS META
Cargo: Psicóloga en formación
Tiempo laborado: Abril 2016 – Agosto 2016 Funciones:

- Implementación de programa psicosocial en internos de la penitenciaria de Acacias, Meta

GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA LUIS F. GOMEZ NIÑO
Cargo: Psicóloga área educativa (práctica profesional) Tiempo laborado: Febrero 2016 – Mayo 2016
Funciones:

- Atención a estudiantes y padres de familia.
- Apoyo en proceso de aprendizaje a estudiantes.
- Ejecución de proyecto de educación sexual
- Capacitación a docentes

REFERENCIAS

Johana Calderón
Coordinadora de conceptos educativos CEL: 314 312 63 19

Adriana Acosta Herrera
Directora Centro de Educación Especial Cel:3115897627

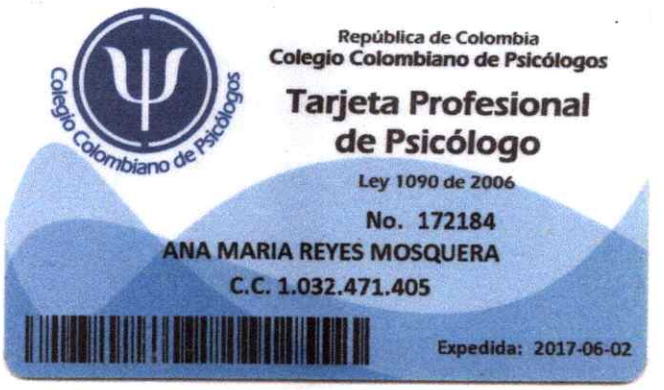
Doris Mosquera Suarez
Rectora Colegio Psicopedagógico Santa Bárbara CEL: 322 316 73 41

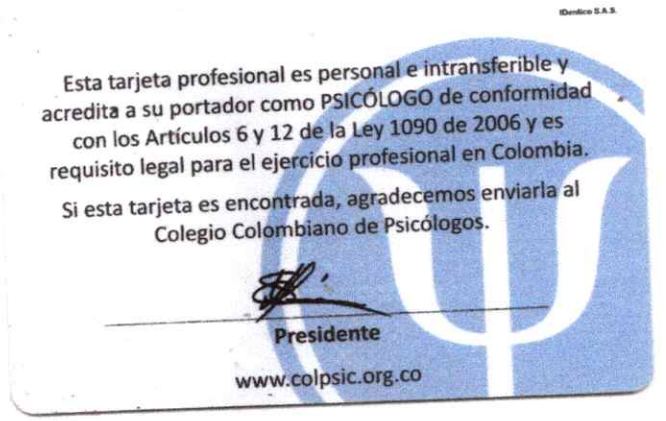
Jessica Rodríguez Psicóloga
CEL: 3146193052

Ana Maria Reyes Mosquera
C.C. 1.032.471.405 de Bogotá D.C


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.032.471.405
REYES MOSQUERA
APELLIDOS
ANA MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1995
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAY-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-00436786-F-1032471405-20130523
0033125121G 1
0038903284


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 172184
ANA MARIA REYES MOSQUERA
C.C. 1.032.471.405
Expedida: 2017-06-02


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Resolución de Personería Jurídica 1381 del 3 de febrero de 1983. Vigilada MINEDUCACIÓN

El Rector de la Fundación Universitaria Monserrate –UNIMONSERRATE– con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Ana Maria Reyes Mosquera

C.C. No. 1.032.471.405 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, le otorga, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

Especialista en Educación y Orientación Familiar

En constancia se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D. C. el día 3 de Diciembre de 2021.

Rectoría Decanatura Secretaría General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconócese este título para todos los efectos legales.
Bogotá, D. C. 3 de Diciembre de 2021.
Registrado en el folio 20350 del libro 1

16760

HOJA DE VIDA.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
UNIMONSERRATE
PROYECCIÓN & CERCANÍA

Personería Jurídica Resolución No. 1381 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4098

En la ciudad de Bogotá, el día 3 de Diciembre de 2021, previa autorización dada mediante RESOLUCIÓN RECTORAL - 086 del 26 de Octubre de 2021, y con la presencia de las directivas de la Fundación Universitaria Monserrate, se efectuó el acto de graduación de **ANA MARÍA REYES MOSQUERA, CC 1032471405** expedida en BOGOTÁ, D.C., quien cursó todo el plan de estudios del Programa ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR, Registro Calificado 839, y cumplió con los requisitos y disposiciones legales establecidos para optar al título de ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR.

Registrado en el Folio No.20550, Libro 1 de fecha 3 de Diciembre de 2021.

RICARDO ALONSO PULIDO AGUILAR
RECTOR

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente

Nota: Los nombres que aparecen arriba, están firmados en el original.

Esta acta tiene validez con la firma del Secretario General y sello seco.

Firmas

HERNEY MORENO VELANDIA
SECRETARIO GENERAL

Fecha de expedición: 30 de Noviembre de 2021

info@unimonserrate.edu.co
PBX 3 902202
www.unimonserrate.edu.co

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANA MARIA REYES MOSQUERA

con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.405 de Bogotá D.C

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en Villavicencio el día 19 de Mayo de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Rave J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 8 Folio No. 37 Registro No. 327 Refrendado en Villavicencio el día 18 de Mayo de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 5

PROGRAMA: PSICOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 5407

FECHA DE GRADO: 19 DE MAYO DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE VILLAVICENCIO

En atención a que ANA MARIA REYES MOSQUERA
con cédula de ciudadanía No 1.032.471.405 de Bogotá D.C
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede VILLAVICENCIO
mediante Acta No. 5 en sesión del día 19 de abril de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de sede: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ LONDOÑO

Decano(a) Facultad: HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de VILLAVICENCIO el día 19 DE MAYO DE 2017

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.144-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 20798

Por la cual se Registra un Título Profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META

En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que ANA MARIA REYES MOSQUERA con cédula de ciudadanía 1.032.471.405 de Bogotá, solicitó el Registro de su título de Psicóloga que le otorgo la Universidad Cooperativa de Colombia y Acta de Grado número 5 del 19 de mayo de 2017.

Que el diploma se encuentra debidamente registrado por la Universidad Cooperativa de Colombia en el folio 37 del libro 8 del 19 de mayo de 2017.

Que revisada la documentación presentada, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para los trámites correspondientes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a ANA MARIA REYES MOSQUERA con cédula de ciudadanía 1.032.471.405 de Bogotá, para ejercer la profesión de Psicóloga en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos y rige a partir de la fecha de ejecución.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 23 de febrero de 2018

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: ALEXANDER PATIÑO GIRALDO
Gerente Prestación de Servicios de Salud

Gloria C.

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Cooperativo
Antonio Villavicencio

Villavicencio - Meta

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución No. 1379 del 6 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Ana María Reyes Mosquera

T.I. No. 950511-13170 de Villavicencio

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria Académica

COLEGIO COOPERATIVO ANTONIO VILLAVICENCIO

Anotado el Folio No. 1178 *Libro de Registro No.* 2

Dado en Villavicencio - Meta a 03 de Diciembre de 2011

No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.032.471.405

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los dos (2) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ROCIO LOPEZ ALZATE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA

43748378 - 02/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9308001423961CC1032471405C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

icencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - MAYO 12 DE 2017
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020170512

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 170512A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellin NIT 900.914.208-2 - Matricula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PSICOLOGÍA INFANTIL

MEDELLIN - NOVIEMBRE 10 DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020171110

POLITECNICO SUPERIOR

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171110A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONCEPTOS
GRUPO EDUCATIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO

NIT: 00000080083995-1

HACE CONSTAR

CERTIFICACION

Que la señora **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificada con C.C. N° **1.032.471.405** de **BOGOTA** (CUNDINAMARCA) laboró con nosotros como jefe de aula de Junio de 2018 a Junio de 2019 destacándose por ser una persona cumplida en su trabajo.

Dada en Villavicencio a los 26 días del mes de Junio del 2019

Cordialmente.

BLADIMIR CARDENAS H.
GERENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

MEDELLÍN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200529

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A-276938

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO
DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N° 09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT. 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA REYES MOSQUERA

Con Documento de Identidad No 1032471405

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

MEDELLIN - 06 DE OCTUBRE DE 2018 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020181109

POLITÉCNICO

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 181109A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

"SIENTE TU BANDERA, CREE EN TU PAÍS"
GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA
LUIS F. GOMEZ NIÑO
Aprobación Oficial Resolución 1153/13 Nov. 2000
Registro Secretaría de Educación 3121097- 2001292
NIT. 822.001.517 D.V.2

LA SUCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que ANA MARIA REYES MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.471.405 expedida en Bogotá, se desempeñó como Practicante de Psicología en el curso de convenio con La Universidad Cooperativa en esta Institución Educativa, durante el tiempo comprendido del 16 de febrero al 19 de mayo de 2016, de lunes a jueves en el horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. cumpliendo 20 horas semanales.

Que la Practicante durante el desarrollo de las actividades laborales, cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos y se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con esta Institución Educativa.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado, en la ciudad de Villavicencio, a los diecinueve (19) días de mayo de 2016.

ST. MAGDA ECHEVERRIA DIAZ
Rectora.

Universidad Cooperativa de Colombia | Clínica

122-03. 295

Villavicencio, 11 de Noviembre de 2016

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION CLINICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No.**1.032.471.405,** realizó sus prácticas correspondientes al segundo semestre de año 2016 en el área de **PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL,** en convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia, con fecha de inicio el día 12 de Agosto de 2016, y fecha de terminación el 11 de Noviembre de 2016, en el Departamento de Talento Humano.

La presente certificación se expide con destino al interesado, a los 11 días del mes de Noviembre de 2016

CORPORACIÓN CLÍNICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA NIT: 900.213.617-3

LINA JULIETH ROJAS SUAREZ
Jefe Departamento Talento Humano

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE:

La estudiante ANA MARIA REYES MOSQUERA, identificada con Cédula de Ciudadania N. 1.032.471.405 de Bogotá, del Programa de Psicologia de la Universidad Cooperativa de Colombia- Sede Villavicencio, realizó investigacion acción participativa mentoria en internos de la Penitenciaria de Acacías- Meta, mediante talleres de habilidades sociales, contribuyendo al fortalecimiento de los programas de tratamiento penitenciario, brindados a los internos del pabellon 4. Actividad Académica desarrollada en el periodo comprendido del 27 de abril de 2016 al 16 de agosto de 2016.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de agosto de 2017.

Atentamente,

MY. (RA) JUAN JAVIER PABA GORDILLO
Director EPMSC ACACIAS

ELABORO: OT. RAMIREZ LOPEZ HERNANDO
Responsable de Atención y Tratamiento

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JARDIN INFANTIL "EL TREN MAGICO"

CERTIFICA:

Que la Psicóloga **ANA MARÍA REYES MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.032.471.405 expedida en la ciudad de Bogotá, laboró en ésta Institución Educativa, cumpliendo tareas específicas en el ámbito Profesional en las siguientes líneas de acción:

-Apoyar a los docentes y directivos docentes en la organización de actividades de integración con los niños sobre todo en el periodo de adaptación.

-Observación y evaluación al grupo de estudiantes de educación inicial (pre- jardín, jardín y preescolar) para fortalecer las competencias.

-Orientar a los docentes sobre los casos particulares, que requieran acompañamiento especial.

Estas labores fueron realizadas durante el tiempo comprendido entre el 22 de Mayo al 25 de Noviembre del año 2.017.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Mayo del año 2.018.

JARDIN INFANTIL EL TREN MAGICO

SANDRA NOGUERA HERRERA
Rectora

COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO
Santa Bárbara
Jugando con la Ciencia, construimos el conocimiento

RESOLUCION 0353 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2006
NIT 40187947- 8

La Directora del COLEGIO
PSICOPEDAGÓGICO SANTA BÁRBARA

CERTIFICA, que el señorita, **ANA MARIA REYES MOSQUERA,** identificada con C.C. No 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboró en nuestra Institución como PSICOLOGA, en el programa de Terapia Psicopedagógica con alumnos, padres y docentes y Realización de Proyectos Educativos y Escuela de Padres, durante el tiempo comprendido del 1 febrero al 30 de mayo del 2018.

La presente se expide a solicitud del Interesado a los treinta (30), días del mes de mayo del dos mil diez y ocho (2018).

Cordialmente,

DORIS MOSQUERA SUAREZ
Rectora

COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO Santa Bárbara NIT 40.187.947-8

CONCEPTOS
GRUPO EDUCATIVO
CENTRO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA

CONCEPTOS GRUPO EDUCATIVO

NIT:00000080083995-1

HACE CONSTAR

CERTIFICACION

Que la señora **ANA MARIA REYES MOSQUERA** identificada con **C.C. N° 1.032.471.405 de BOGOTA** (CUNDINAMARCA) laboro con nosotros como Jefe de Aula de junio de 2018 a junio de 2019, destacándose por ser una persona cumplida en su trabajo.

Dada en Villavicencio a los 15 días del mes de junio de 2019.

Cordialmente.

BLADIMIR CARDENAS H.
GERENTE

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Jurídico

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

50200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

CERTIFICA

NUMERO DEL CONTRATO	**No**. 230 DE 2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**ANA MARIA REYES MOSQUERA**
CEDULA DE CIDUADANIA	**1.032.471.405** de Bogotá
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA. LAS VERIFICACIONES DE GARANTÍA DE DERECHOS ORDENADAS POR EL DEFENSOR DE FAMILIA DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN REZAGO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
OBLIGACIONES	1. Realizar oportunamente y de acuerdo con los planes de trabajo de las defensorias de familia y de la regional meta, las valoraciones psicosociales solicitadas por las autoridades administrativas competentes. .2. Emitir los informes oportunamente respecto de las valoraciones realizadas de acuerdo con las orientaciones de la guía del rol de los equipos interdisciplinarios, conceptuando respecto a la necesidad de apertura o no del proceso administrativo de restablecimiento de derechos y frente a los demás elementos que requiera la autoridad administrativa. 3. Realizar desde el área de trabajo de psicologia las otras actuaciones pertinentes frente a la verificación de derechos ordenadas por la autoridad administrativa. 4.Participar en los estudios de caso y comités técnico-consultivos que se programen en el centro zonal, asumiendo los compromisos que allí se establezcan, de acuerdo a su competencia. 5. archivar de acuerdo con las normas de gestión documental, en las historias de atención de los niños, niñas y adolescentes, las valoraciones, informes, conceptos, actas y demás documentos que sean de su competencia. 6.Realizar el registro de manera oportuna en el sistema de información misional del ICBF- SIM, las actuaciones que realicen en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos y que se encuentran archivados en las historias de atención. 7. Apoyar al centro zonal desde su actividad profesional aplicando los procesos y procedimientos en la implementación del sige. 8. Realizar todas las demás que se concerté con el supervisor del contrato relacionadas el objeto del contrato.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$ 6.706.055**)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Meta
Grupo Juridico

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

50200

ADICIONES	(0)			
VALOR TOTAL	SEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$ 6.706.055**)			
PLAZO	Dos (02) Mes(es) Quince (15) Dia(s)			
PRORROGAS	(0)			
PLAZO TOTAL	Dos (02) Mes(es) Quince (15) Dia(s)			
FECHA DE SUSCRIPCION	**DIA:** 29	**MES**: Octubre	**AÑO:** 2020	
FECHA DE INICIO	**DIA:** 7	**MES**: Octubre	**AÑO:** 2020	
FECHA DE TERMINACION	**DIA:** 31	**MES:** Diciembre	**AÑO:** 2020	
SANCIONES O MULTAS	**SI:**	En el evento se debe indicar la resolución.	**NO:**	**X**
FECHA DE EXPEDICION	Villavicencio, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2021			
FIRMA	**ADRIANA CAROLINA AVILA HERNANDEZ** Coordinadora Grupo Jurídico			

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

Reviso: Adriana Carolina Avila Hernandez
Proyecto: Orlando Gomez Garzon

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Carrera 22 N 10-73/89 Barrio Doña Luz
Telefono 6833644 Ext 850025

Linea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

COMUNICACIÓN EXTERNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NIT. 805020621-1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LA EMPRESA ONG CRECER EN FAMILIA

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **REYES MOSQUERA ANA MARIA** identificada (o) con cedula de ciudadania N° **1.032.471.405** de BOGOTA DC, labora (o) en esta empresa desde el dia 01 de Noviembre de 2021 Hasta el 15 de Diciembre de 2021, desempeñando el cargo de **PSICOLOGO (A),** bajo un contrato por Prestación de Servicios y ejecutando las siguientes funciones:

A) Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en la modalidad, en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas según los documentos vigentes del ICBF. B) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. C) Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demas entes de control y asistencia técnica. D) Revisar los anexos de las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso y condiciones técnicas determinadas en documentos vigentes de ICBF. E) Dar cumplimiento a la implementación del sistema de Gestión Integrado de la Calidad vigente en la ONG Crecer en Familia, desarrollando las acciones de mejora para superar las debilidades identificadas, en el servicio a su cargo, en cumplimiento a las obligaciones establecidas por ICBF. F) Acompañar en el proceso de atención a niños, niñas y adolescentes siendo un referente Afectivo, Moral, Ético y de Autoridad. G) Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. H) Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del Plan de Caso y el proceso de atención desde sus hitos: Prospectiva de Caso, gestión de caso y consolidación de cambio, todo ello asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. I) Realizar procesos de fortalecimiento a las familias sustitutas. J) Participar de acuerdo a la directriz de la coordinación en la conformación de nuevos Hogares Sustitutos, proceso estipulado en el manual operativo de la modalidad. K) Velar por que las historias

de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso de atención. L) Apoyar en la implementación de las decisiones que las Autoridades Administrativas y las Autoridades tradicionales determinen para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD, que pertenezcan a comunidades indigenas y se ubiquen en los Hogares Sustitutos. M) Atender las solicitudes de las Autoridades Administrativas en los casos en los cuales se requiera profundizar un informe de proceso de atención, adicionarlo o cambiarlo. N) Proyectar junto a los demás profesionales los tres (3) Hitos en el proceso de atención: Prospectiva de caso, gestión de caso y consolidación de cambio, de cada uno de los beneficiarios ubicados en la modalidad. O) Ejecutar el cronograma establecido para el proceso de atención de los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en la modalidad. P) Establecer el cronograma del proceso de fortalecimiento familiar, de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato de aporte. Q) Dar cumplimiento a la programación de visitas mensuales a unidades de servicio. R) Establecer los apoyos y ayudas para que todas las niñas, los niños y los adolescentes en la modalidad, según su edad o curso de vida, participen en las encuestas de satisfacción con el servicio prestado y tengan disponibilidad y acceso al buzón de sugerencias. S) Informar de manera inmediata a coordinación cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos, un accidente, un fallecimiento o cualquier otra situación de una niña, un niño o un adolescente ubicado en un Hogar Sustituto, que requiera atencion inmediata de parte de la Autoridad Administrativa. T) Suministrar documentación necesaria para que las niñas, los niños y los adolescentes que van a ser presentados al comité de adopciones, cuenten con todo lo requerido por la Autoridad Administrativa para tal fin. U) Ejecutar el cronograma y tipo de contacto con familias biológicas de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad. W) Establecer el cronograma de salidas pedagógicas y espacios de ocio de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad, en los tiempos establecidos en el manual operativo de la modalidad. V) Ejecutar el cronograma de reuniones con madres y padres sustitutos a fin de llevar a cabo diversas actividades de índole técnica, informativa, de reconocimiento, de participación, etc., con el fin de fortalecer las familias sustitutas. W) Identificar y gestionar para que todas las madres y padres sustitutos cuenten con el curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios, y de ser necesario, gestionar lo correspondiente para su realización en los tiempos establecidos en este manual operativo. X) Y las demás unciones que se le asigne por razones o necesidades del servicio. Y) Presentar mensualmente un informe de gestión a la Alta Dirección sobre las actividades desarrolladas, como justificación y soporte de pago, además de la cuenta de cobro, fotocopia de documento de identificación, fotocopia de RUT, formato

COMUNICACIÓN EXTERNA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NIT: 805020621-1

R-GH031 Requisito para pago Honorarios completamente diligenciado y como soporte de pago de seguridad social los primeros dos días hábiles de cada mes. Z) Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ONG CRECER EN FAMILIA. AA) Y las demás obligaciones que acuerde con la alta dirección por razones o necesidades del servicio. Todo lo anterior sin que exista horario determinado, ni dependencia

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta 15 de Diciembre de 2021

Cordialmente

MARTHA ROSIO CERON CERON
COORDINADORA
ONG CRECER EN FAMILIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
37 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboro en esta Entidad, desde el 01 de Julio de 2019 hasta el 26 de Diciembre de 2019, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 14 días del mes de Enero del 2020.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE.

CEE/Deisy G.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE LA EMPRESA ONG CRECER EN FAMILIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) REYES MOSQUERA ANA MARIA con cédula de ciudadanía Nº 1032471405 de BOGOTA, labora (o) en esta empresa desde el día 22 de febrero de 2022 al 30 de septiembre 2022, desempeñando el cargo de PSICOLOGO (A), bajo un contrato a término fijo, y ejecutando las siguientes funciones:

A) Velar y garantizar el cumplimiento a la gestión para el restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes en la modalidad, en el desarrollo del servicio bajo las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas según los documentos vigentes del ICBF. B) Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo. C) Asistir y participar activamente de las capacitaciones y de todas las actividades académicas y pedagógicas que convoca la ONG Crecer en Familia y demás entes de control y asistencia técnica. D) Revisar los anexos de las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, verificando que cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso y condiciones técnicas determinadas en documentos vigentes de ICBF. E) Dar cumplimiento a la implementación del sistema de Gestión Integrado de la Calidad vigente en la ONG Crecer en Familia, desarrollando las acciones de mejora para superar las debilidades identificadas, en el servicio a su cargo, en cumplimiento a las obligaciones establecidas por ICBF. F) Acompañar en el proceso de atención a niños, niñas y adolescentes siendo un referente Afectivo, Moral, Ético y de Autoridad. G) Debe estar en su puesto de trabajo dentro de las horas acordadas, esto es que deberá estar antes de iniciar su labor 20 minutos antes, con la finalidad de adecuar su lugar de trabajo y los elementos necesarios para realizar las actividades correspondientes según su labor. H) Realizar la atención y acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del plan de caso para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.

Powered by CamScanner

I) Realizar las valoraciones, seguimientos, intervención, diagnóstico, acompañamiento psicológico y apoyo al desarrollo del Plan de Caso y el proceso de atención desde sus hitos: Prospectiva de Caso, gestión de caso y consolidación de cambio, todo ello asegurando el goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo. J) Realizar procesos de fortalecimiento a las familias sustitutas. K) Participar de acuerdo a la directriz de la coordinación en la conformación de nuevos Hogares Sustitutos, proceso estipulado en el manual operativo de la modalidad. L) Velar por que las historias de atención de las niñas, los niños y los adolescentes, cuenten con todos los soportes requeridos de acuerdo con su proceso de atención. M) Apoyar en la implementación de las decisiones que las Autoridades Administrativas y las Autoridades tradicionales determinen para la atención de las niñas, los niños y los adolescentes con PARD, que pertenezcan a comunidades indígenas y se ubiquen en los Hogares Sustitutos. N) Atender las solicitudes de las Autoridades Administrativas en los casos en los cuales se requiera profundizar un informe de proceso de atención, adicionarlo o cambiarlo. O) Proyectar junto a los demás profesionales los tres (3) Hitos en el proceso de atención: Prospectiva de caso, gestión de caso y consolidación de cambio, de cada uno de los beneficiarios ubicados en la modalidad. P) Ejecutar el cronograma establecido para el proceso de atención de los niños, las niñas y los adolescentes ubicados en la modalidad. Q) Establecer el cronograma del proceso de fortalecimiento familiar, de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato de aporte. R) Dar cumplimiento a la programación de visitas mensuales a unidades de servicio. S) Establecer los apoyos y ayudas para que todas las niñas, los niños y los adolescentes en la modalidad, según su edad o curso de vida, participen en las encuestas de satisfacción con el servicio prestado y tengan disponibilidad y acceso al buzón de sugerencias. T) Informar de manera inmediata a coordinación cualquier información recibida que se relacione con un caso de vulneración de derechos, un accidente, un fallecimiento o cualquier otra situación de una niña, un niño o un adolescente ubicado en un Hogar Sustituto, que requiera atención inmediata de parte de la Autoridad Administrativa. U) Suministrar documentación necesaria para que las niñas, los niños y los adolescentes que van a ser presentados al comité de adopciones, cuenten con todo lo requerido por la Autoridad Administrativa para tal fin. V) Ejecutar el cronograma y tipo de contacto con familias biológicas de cada una de las niñas, los niños y los

Powered by CamScanner

adolescentes ubicados en la modalidad. W) Establecer el cronograma de salidas pedagógicas y espacios de ocio de cada una de las niñas, los niños y los adolescentes ubicados en la modalidad, en los tiempos establecidos en el manual operativo de la modalidad. X) Ejecutar el cronograma de reuniones con madres y padres sustitutos a fin de llevar a cabo diversas actividades de índole técnica, informativa, de reconocimiento, de participación, etc., con el fin de fortalecer las familias sustitutas. Y) Identificar y gestionar para que todas las madres y padres sustitutos cuenten con el curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios, y de ser necesario, gestionar lo correspondiente para su realización en los tiempos establecidos en este manual operativo. Z) Al terminar su contrato debe presentar el certificado de paz y salvo de su superior inmediato para autorizar el pago de su liquidación de prestaciones sociales. AA) Y las demás funciones que se le asigne por razones o necesidades del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el 09 de diciembre de 2022.

Cordialmente

MARTHA ROSIO CERON CERON
COORDINADORA
ONG CRECER EN FAMILIA

Aprobó: Martha Rosio Ceron Ceron
Elaboro: ANGIE ROLDAN

Powered by CamScanner

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, laboro en esta Entidad, desde el 05 de Diciembre de 2022 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **ANA MARIA REYES MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.471.405 de Bogotá D.C, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR PEDAGOGICO, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Organizar las acciones y los equipos de trabajo para asegurar que, en las actividades realizadas en la forma de atención, se promuevan los componentes a través de metodologías enmarcadas en los ejes movilizadores e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
2. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en el marco del desarrollo de la forma de atención.
3. Liderar el proceso de identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Socializar y apropiar con el talento humano los ejes movilizadores, componentes, documentos y formatos técnicos correspondientes a la forma de atención y sus respectivos anexos.
6. Revisar y retroalimentar las metodologías y experiencias planteadas en el marco de la implementación de la forma de atención para que sean coherentes con los componentes, ejes movilizadores y la eliminación de barreras para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
7. Verificar la calidad de la información registrada en los informes y formatos técnicos grupales e individuales, de acuerdo con los momentos de atención.

8. Garantizar la adecuada implementación y reporte de la gestión documental definida por el ICBF de acuerdo con los documentos técnicos.
9. Acompañar, revisar y retroalimentar los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
10. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
11. Liderar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las experiencias desarrolladas en el territorio.
12. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
13. Reportar a la supervisión definida por el ICBF las alertas que identifique durante la implementación de la forma de atención.
14. Participar en las reuniones y convocatorias que realice el ICBF.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA



INFORMACIÓN PERSONAL

Lugar y Fecha de Nacimiento: Villavicencio, Meta 28 de Diciembre 1987.
Documento de Identidad: C. C. 1.121.838.714 de Villavicencio.
Teléfonos: 6722569. (Villavicencio)
Celular: (311) 253.5822.
Dirección residencia: Calle 35ª N° 13ª – 18 Castilla.
E. Mail: mali28@hotmail.es

PERFIL PROFESIONAL

Presento sólidos conocimientos en el área de Psicología, con capacidad para identificar, formular y resolver problemas complejos y abiertos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y legales demandadas del contexto y considerando restricciones económicas, sociales y éticas. Buen manejo de comunicación y relaciones interpersonales.

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL V/CIO.

Cargo: Psicóloga.
Periodo: 19/09/2016 - Actualidad.
Jefe Inmediato: Fredy Rivera Salazar.
Teléfono de Contacto: 3115897619 – 6727152.

Principales responsabilidades y logros:

Orientación y seguimiento desde el área clínica a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en situación de discapacidad cognitiva y a sus familias frente a aspectos propios evidenciados dentro del proceso de atención, de igual forma

acompañamiento en el acceso a procesos médicos y/o odontológicos los cuales hacen parte de su proceso integral. Apoyo a bienestar laboral.

LICEO MODERNO MARIA MONTESSORI.

Cargo: Orientadora Psicológica.
Periodo: 25/04/2014 hasta 20/11/2014.
Jefe Inmediato: Gladis Segura Díaz.
Teléfono de Contacto: 3112267676.

Principales responsabilidades y logros:

Orientación psicológica desde el campo educativo a estudiantes, padres y cuerpo docente; frente a temas manejados y empleados en el contexto escolar. Adicionalmente se realiza seguimiento a casos donde se detecta una dificultad específica tanto en el campo escolar como familiar.

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Cargo: Psicóloga en Formación.
Periodo: 11/02/2014 hasta 23/05/2014.
Jefe Inmediato: Licek Gutiérrez Hernández.
Teléfono de Contacto: 3212308936.

Principales responsabilidades y logros:

Trabajo desde el área educativa enfocado a potencializar aspectos propios del ser humano: autoreconocimiento y proyecto de vida, realizando actividades de reflexión, concientización e identificación proyectado a esos temas; alterno se ejecutó la aplicación e interpretación de la prueba de intereses y preferencias profesionales, estableciendo perfiles para posibles profesiones.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL V/CIO.

Cargo: Psicóloga en formación.
Periodo: 06/08/2013 hasta 30/10/2013.
Jefe Inmediato: Wilson José Monroy Arévalo.
Teléfono de Contacto: 3124479212.

Principales responsabilidades y logros:

Trabajo desde área organizacional, en lo concerniente a Bienestar laboral y aplicación e interpretación de la evaluación de desempeño y perfiles de puesto identificando aspectos y habilidades propias de cada uno de los cargos.

CONVIDAME Corporación Nueva Vida para el menor de y en la calle.

Cargo: Psicóloga en formación.
Periodo: 11/ 02 /2013 hasta 24/ 05/ 2013.
Jefe Inmediato: Fredy Hernández.
Teléfono de Contacto: 3155652324.

Principales responsabilidades y logros:

Aplicación e interpretación de pruebas proyectivas a los niños de nuevo ingreso a la corporación, supervisado bajo el personal encargo en este caso, además de visitas a las distintas comunidades para la realización de trabajo lúdico dentro de la línea denominada intervención de apoyo. Sin embargo alterno a lo anterior se elaboró y ejecuto el proyecto desde el área de práctica en el cual se reforzó las características inmersas dentro de la sexualidad y el autoreconocimiento en esta población.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)

Cargo: Psicóloga en formación.
Periodo: 30/07/2012 hasta 31/ 10/ 2012
Jefe inmediato: Martha Jiménez.
Teléfonos de contacto: 3143758886.

Principales responsabilidades y logros:

Trabajo en atención y orientación al ciudadano en el centro zonal 2, específicamente en rutas de atención y acceso al ICBF; de igual forma se proyectó este misma labor a ICBF CAIVAS alternando actividades de seguimiento y orientación a procesos manejados desde esta área.

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. Psicóloga.

Villavicencio, 2008 – 2015.

CORPORACION NACIONAL DE LOS LLANOS.
Aux. Enfermería.
Villavicencio, 2005 – 2007.

Secundarios

ANTONIA SANTOS CASD
Bachiller Técnico en desarrollo turístico.
Villavicencio, 2003 – 2004.

COLEGIO DIVINO SALVADOR
Bachiller técnico comercial
Villavicencio, 1999 – 2002.

Primaria

COLEGIO VICTORIOSO
Villavicencio, 1992 – 1998.

SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN

- Conversatorio "Salud mental en el Meta". Universidad Cooperativa de Colombia, Mayo 2012.
- Encuentro Regional de grupos de investigación. Universidad Cooperativa de Colombia. Noviembre 2011.

INVESTIGACIONES

- Socialización y apoyo social en niños y niñas de familias Monoparentales vinculados a la fundación padre Rafael García Herreros de la ciudad de Villavicencio. Villavicencio, Meta 2014 – 2015. Culminada.

REFERENCIAS FAMILIARES

OSCAR BETANCUR VELASQUEZ.
Representante de ventas, Suzuki Motor de Colombia.
Tel. 3173013937 (Villavicencio, Meta)

GLORIA ESTELLA MONCADA OLARTE.
Docente, Colegio Industrial Salesiano (ITIS).
Tel. 3108811197 (Contratación, Santander).

REFERENCIAS PERSONALES

LEIDY JOHANNA LABRADOR MORENO.
Auxiliar Contable, Agropecuaria la Abeja Villavicencio.
Tel. 3138864752 Cra 38 N° 3ª–33 El Embudo.

PAOLA ANDREA TORRES SUAREZ.
Contadora Publica, Asesorias Contables Villavicencio.
Tel. 3106197106 Cll 26B N° 33 -35 Centro.

MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA.
C.C 1.121.838.714.
TP. 154574.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24495 del 30 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA

con cédula de ciudadanía No. 1.121.838.714 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

PSICÓLOGA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 28 de Agosto de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramos J
Secretario(a) General

Folio No. 34 Libro de Registros No. 6 Registro No. 303 Refrendado en Villavicencio el día 28 de Agosto de 2015

Registros y Diplomas: Yisley Yasmin Cortés Rocha

005643

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NIT. 860029924 - 7

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

LIZARAZO MONCADA MAIRA LISETH

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA 1121838714 **********
DE VILLAVICENCIO (META) **********

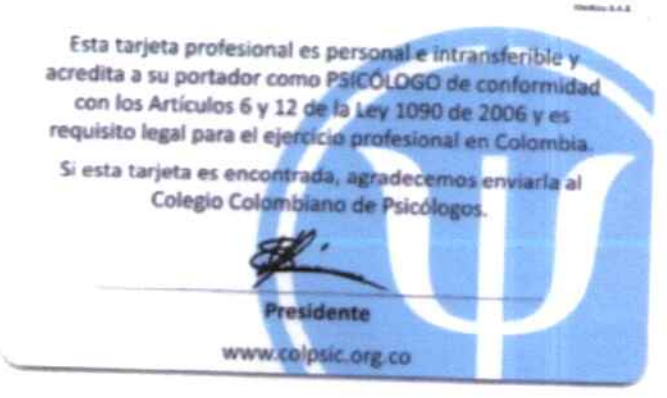
TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
PSICOLOGA
SNIES: 5407

ANOTADO EN EL LIBRO 6 FOLIO 34
NUMERO DE REGISTRO 10.0303.2015
ACTA 10 - 009 - 15/07/2015
FECHA DE GRADO 28/08/2015

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EL 28 DE AGOSTO DE 2015

SIRLEY YAZMIN CORTES ROCHA


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 154574
MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA
C.C. 1.121.838.714
Expedida: 2015-09-20


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.099.149-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 19452
(08 de febrero de 2017)

Por la cual se Registra un Título Profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META
En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA con cédula de ciudadanía 1.121.838.714 de Villavicencio, solicitó el Registro e Inscripción de su título de Psicóloga que le otorgo la Universidad Cooperativa de Colombia y Acta de Grado número 9 del 28 de agosto de 2015.

Que el diploma se encuentra debidamente registrado por la Universidad Cooperativa de Colombia, folio 34 del libro 6 del 28 de agosto de 2015.

Que revisada la documentación presentada, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para los trámites correspondientes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA con cédula de ciudadanía 1.121.838.714 de Villavicencio, para ejercer la profesión de Psicóloga en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 08 de febrero de 2017

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud

Gloria C.

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1982, Acreditación Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974, Superintendencia Nacional de Cooperativas Resolución No. 1650 del 31 de Julio de 2002, Ministerio de Educación

CERTIFICA

Que: **MAYRA LIZARAZA**

Participó en: **ENCUENTRO REGIONAL DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

Con una intensidad de: **20 HORAS EN EL CURSO DE «R» ESTADÍSTICA**

En testimonio de ello se firma en Villavicencio a los 4 días del mes de Noviembre de 2011

Director (a) Académico

Coordinador (a)

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Certifica la asistencia de:

MAIRA LISETH LIZARAZO

Al conversatorio "SALUD MENTAL EN EL META", realizado el día 22 de Mayo 2012; organizado por la facultad de Psicología.

LUZ MARINA MONCADA TORRES
Decana de la facultad
de Psicología

JUANA VELASCO HERNANDEZ
Coordinadora del área Clínica

Una Universidad, todo un país.

La República de Colombia

Y en su nombre el

Instituto Departamental de Media Antonia Santos – Casd

Villavicencio – Meta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante ordenanza No. 481 del 17 de Diciembre de 2001 y según Resoluciones No.738 del 19 de Junio de 2002. No. 1933 de 25 de Noviembre de 2002 y No. 057 del 15 de Enero de 2003

Confiere a:

Maira Liseth Lizarazo Moncada

Identificado (a) con T.I. No 871228 – 66058 de Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Desarrollo Turístico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media técnica (Artículos 28 – 32 y 33 Ley 715 de 1994) Según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Folio al Folio No. 2 Libro para Control Interno de Diplomas No 1

Dado en Villavicencio, a los 3 días del mes de Diciembre de 2.004

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República"

Liceo Moderno María Montessori

"Aprender Haciendo"

Res. 050 de 2003 - Educación Preescolar
NIT. 20851220-8
Villavicencio-Meta

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO LICEO MODERNO MARÍA MONTESSORI DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

Que la Dra: **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA** Identificada con CC. No 1.121.838.714 de Villavicencio (Meta) Laboró en esta institución desde el primero (1) de Septiembre del 2015 hasta el treinta (30) de Agosto del año 2016 desempeñándose como **ORIENTADORA EN EL AREA DE PSICOLOGIA** con estudiantes de nivel preescolar. Demostrando ser persona responsable y cumplidora del deber.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los nueve días (9) del mes de mayo del 2017.

Firma.

LIC. GLADYS SEGURA DIAZ
DIRECTORA

Lic. Gladys Segura Díaz
DIRECTORA

Liceo Moderno María Montessori
"Aprender Haciendo"
Res. 050 de 2003 - Educación Preescolar
NIT. 20851220-8
Villavicencio-Meta

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO LICEO MODERNO MARÍA MONTESSORI DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

Que la señora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA,** identificada con CC N° 11.121.838.714 de Villavicencio, laboró en esta institución como orientadora psicológica durante el año lectivo 2014 demostrando ser responsable y cumplidora con sus deberes.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Enero de 2015.

Firma,

LIC. GLADYS SEGURA DIAZ
DIRECTORA

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE LA

CORPORACIÓN NACIONAL DE LOS LLANOS

(ANTIGUA: E.A.T. ESCUELA NACIONAL DE LOS LLANOS)

VILLAVICENCIO - META

ENTIDAD DE EDUCACIÓN NO FORMAL

CON LICENCIA DE APROBACION No. 0445 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
Y ACUERDO 034 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

CONFIERE EL CERTIFICADO DE

Auxiliar de Enfermería

A

Maira Liseth Lizarazo Moncada

IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.858.716 DE Villavicencio

Por haber cursado y Aprobado el Programa de Auxiliar de Enfermeria, con una Intensidad Horaria Total de 1880 horas. Decreto 114 de 1996

DIRECTORA

COORDINADORA ACADÉMICA

ACTA DE GRADO

Registro al Folio No 121 L.R 1 De esta entidad
En Villavicencio a los 28 días del mes 04 de 2007

Corporación Nueva Vida para el Menor de y en la Calle

CONVIDAME
Nit: 800.215.666-0

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS

DE PROTECCION INTEGRAL

CERTIFICA

Que **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA,** identificada con CC 1.121.838.714 V/cio cumplió desde el 11 de Febrero de 2013 hasta el 24 de Mayo de 2013, como practicante de PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA en la Corporación CONVIDAME

Expedida a los 17 días del mes de Mayo de 2013

Lic FREDY HERNANDEZ PRIETO
Coordinador programas de
Protección Integral

Calle 33B No. 27A-36 - Las Ferias - Telefax: 6636417 - Villavicencio - Meta
e-mail:corpoconvidame@hotmail.com

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
32 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

EL COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE EDUCACION
PARA NIÑOS ESPECIALES DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que la señorita **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con el Documento de Identidad Numero 1121838714. Desarrollo en calidad de estudiante practicante de Noveno semestre de la carrera de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Villavicencio, su práctica profesional en Psicología Organizacional enmarcada dentro de las políticas técnico administrativas concertadas y determinadas por los reglamentos de la universidad y el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El ejercicio se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 6 de Agosto y el 8 de Noviembre del año en curso con un promedio de doscientas sesenta (260) horas cumplidas en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m distribuidas en las diferentes actividades concertadas y determinadas por los reglamentos contemplados para una intervención desde el componente organizacional, investigación, actualización de los perfiles de puestos de trabajo, análisis y aplicación de evaluación de desempeño de los funcionarios del CEE, apoyo con actividades de salud ocupacional y apoyo a la coordinación general . El desempeño de la señorita Maira Liseth estuvo permanentemente asesorada, orientada y supervisada por el Coordinador general de la institución y apoyada por un equipo interdisciplinario.

Durante su desempeño como practicante se destacó teniendo un buen desempeño, idoneidad, responsabilidad y respeto con y por las personas en situación de discapacidad y sus familias, y la dinámica institucional en el componente técnico administrativo hecho de gran importancia y que favorece notablemente su formación personal, profesional y laboral.

Al igual se destaca como muy buena su participación integral en los procesos institucionales a partir de los criterios establecidos por el Centro de Educación Especial PUNTUALIDAD- PRESENTACION PERSONAL- FLUIDEZ VERBAL – CONOCIMIENTOS TECNICOS -.CARACTERISTICAS PROPIAS DE SU TRABAJO COMO CALIDAD- CANTIDAD- OPORTUNIDAD METODOLOGIA- ORGANIZACIÓN-MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES- RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS-INICIATIVA Y CREATIVIDAD- PUNTUALIDAD-RESPONSABILIDAD-DISCIPLINA- MANEJO DE RELACIONES INTERPERSONALES- ACTITUD PARA INVESTIGAR Y APRENDER-IDENTIFICACION CON LA EMPRESA.

La presente Certificación se expide a solicitud de la estudiante para certificar su ejercicio práctico y experiencia adquirida ante la facultad de psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Villavicencio

Dada en Villavicencio el día Trece (13) del mes de Noviembre de 2013.

WILSON JOSE MONROY AREVALO
Coordinador General CEE

CEECPAE2013-23
CC archivo institucional

Carrera 42 No 37-92 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta. Tel. 6727152 Cel 3115897619
Email. ceevcio@hotmail.com

Gobernación del Meta
Municipio de Villavicencio
Secretaría de Educación

COLEGIO TÉCNICO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Aprobado mediante Resolución No. 317 DE ABRIL 27 DE 2009
Código DANE 150001000081
Nit 800.018.809-2

CERTIFICADO

La suscrita Docente LICEK GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Identificado con cédula de ciudadanía Nº 40.445.632, Orientadora de la Institución Educativa Colegio Técnico Francisco de Paula Santander, certifica que la estudiante de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia, **MAYRA LIZETH LIZARAZO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.838.714 **REALIZÓ** la práctica de Psicología Educativa en la Institución, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requerimientos Institucionales.

El desempeño fue acorde a las exigencias de la labor.

Dada en Villavicencio, a los treinta días del mes de Mayo de dos mil catorce.

PS. LICEK GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DOCENTE ORIENTADORA
C.C. Nº 40.445.632

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN NÚMERO 19452
(08 de febrero de 2017)

Por la cual se Registra un Título Profesional

EL SECRETARIO DE SALUD DEL META
En uso de sus facultades y en especial las conferidas en la Ley 1164 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA con cédula de ciudadanía 1.121.838.714 de Villavicencio, solicitó el Registro e Inscripción de su título de Psicóloga que le otorgo la Universidad Cooperativa de Colombia y Acta de Grado número 9 del 28 de agosto de 2015.

Que el diploma se encuentra debidamente registrado por la Universidad Cooperativa de Colombia, folio 34 del libro 6 del 28 de agosto de 2015.

Que revisada la documentación presentada, se constató el cumplimiento de los requisitos exigidos para los trámites correspondientes.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA con cédula de ciudadanía 1.121.838.714 de Villavicencio, para ejercer la profesión de Psicóloga en el Territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición y apelación en los términos establecidos en el Decreto 01 de 1984

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, 08 de febrero de 2017

DELIO HERRERA ORTIZ
Secretario de Salud

Gloria C.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

FORMATO DE REGISTRO DE TALENTO HUMANO EN SALUD

Primer Apellido: Lizarazo **Segundo Apellido:** Moncada

Primer Nombre: Maira **Segundo Nombre:** Liseth

Tipo de identificación: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Cédula de Ciudadanía [X] **Cédula de Extranjería** [CE] **Tarjeta de Identidad** [TI]

Número de Identificación 1.121.838.714 **de:** Villavicencio

Género: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda* **Femenino** [X] **Masculino** [M]

Fecha y lugar de Nacimiento: **Año** [1987] **Mes** [12] **Día** [28]

Municipio Villavicencio **Departamento** Meta **País** Colombia

Estado Conyugal: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Soltero [SO] **Casado** [CA] **Divorciado** [DI] **Viudo** [VI] **Unión Marital de Hecho** [UM]

Lugar de Residencia: *Describa el lugar donde reside actualmente*

Municipio Villavicencio **Departamento** Meta **País** Colombia

Dirección de Domicilio: Cll 35 # 13A-18 Urb Castilla.

Teléfono: 6722569 **Celular:** 3112535822

Correo Electrónico: Mali28@hotmail.es

Grupo Étnico: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Indígena	[1]
Rom (Gitano)	[2]
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	[3]
Palenquero de San Basilio	[4]
Negro(a), Mulato(a), Afro Colombiano(a) o Afro Descendiente	[5]
Ninguna de las Anteriores	[X]

R/ Maira 03-02-17

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Origen Obtención del título: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Local [01] Extranjero [02]

Lugar de la Institución: *Describir el lugar de origen de la obtención del título*

Municipio [Villavicencio] Departamento [Meta] País [Colombia]

Código Tipo de Institución: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Educación Superior [X] Educación para el trabajo Y el Desarrollo Humano [02]

Nombre de la Institución: [Universidad Cooperativa de Colombia.]

Tipo de Programa: *Marque con una* **X** *en el recuadro que corresponda*

Auxiliar [AUX] Técnico Profesional [TCP]

Tecnología [TEC] Universitaria [X]

Nombre del Programa: *Descripción literal del título expedido por la Institución Educativa*

[Psicología]

Fecha de Grado: *Indique el año, el mes y el día de Grado, como aparece en el diploma.*

Año [2015] Mes [08] Día [28]

Número de Convalidación: *Indique el número de la Resolución emitida por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, mediante la cual se convalidó el título obtenido en el Extranjero. Si el título fue obtenido en Colombia Marque con una* **X** *en el recuadro*

Título en el Extranjero [] Fecha de Convalidación: Año [] Mes [] Día []

Título en Colombia [X]

Título Equivalente: *Descripción literal del título equivalente dado por el Ministerio de Educación en acto administrativo de convalidación (como aparece en el resuelve de la Resolución de convalidación)*

[]

SECRETARIA DE SALUD DEL META
Calle 37 No.41-80 Barzal Alto Tel.6620140
6818500 Ext. 1134
salud@meta.gov.co www.saludmete.gov.co

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Diciembre del año 2023.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
40 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Noviembre del 2021.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 30 días del mes de Diciembre del 2020.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Angela D.

CRA 42 No. 37-92 BARZAL ALTO TELS. 6727152 – 3115897619 E-MAIL: ceevcio@hotmail.com
VILLAVICENCIO – META - COLOMBIA

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
38 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 28 días del mes de Octubre del 2020.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Angela D.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, estuvo vinculada a esta Entidad, ocupando como último cargo el de PSICOLOGA, mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año, desde el 19 de septiembre de 2016, hasta el 31 de Diciembre del 2018.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve (2019).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
36 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1121838714 expedida en Villavicencio, está vinculada a esta Entidad, ocupando el cargo de **PSICOLOGA**, desde el 19 de septiembre de 2016 mediante Contratos de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 23 días del mes de Abril del año 2018.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Deisy G.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, laboro en esta Entidad, desde el 19 de Septiembre de 2016 hasta la fecha, ocupando el cargo de Psicóloga, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 09 días del mes de Agosto del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **MAIRA LISETH LIZARAZO MONCADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.838.714 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 20 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIAS, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

Psicologa

Especialista en gerencia de proyectos

Nombre completo: Sonia Liliana Zabala Penagos

Celular: 3138876979

Email: lilianazabala6@hotmail.com

Habilidades

Soy una persona responsable, honesta, creativa, me caracterizo por tener habilidades sociales y de liderazgo necesarias para el trabajo con mi entorno, mi sentido de pertenencia por las comunidades me motiva cada día a ser un mejor ser humano, dispuesta a servir a la sociedad.

Mi formación académica me permite desarrollar actividades desde la Psicología Social Comunitaria, Clínica y de la Salud, Organizacional y Social Educativa; cuento con capacidades para diseñar y ejecutar estrategias necesarias para resolver las diferentes situaciones que se presentan a nivel laboral, siendo cada vez más competente a nivel profesional y por ende a nivel personal.

Estudios

Año: 2013
Ciudad: Villavicencio

Titulo: Especialista en Gerencia de Proyectos
Universidad De Los Llanos

Año: 2009
Ciudad: Villavicencio

Título: Pregrado en Psicología
Universidad Cooperativa De Colombia

Año: 2002
Ciudad: Villavicencio

Titulo: Técnico en Diseño Gráfico y Dibujo
Instituto Politécnico Agroindustrial

Experiencia Laboral

Año 2024 **CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO**

Cargo: Gestor de Experiencias

Labor: Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención, liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores, apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.

Jefe inmediato: Ana María Reyes Mosquera -3115897619

Municipio: Villavicencio

Fecha inicio: 02 de Septiembre a la fecha

Año 2023 **FUNDACION FELIZ- ICBF**

Cargo: profesional de acompañamiento familiar

Labor: acompañamiento psicosocial, en el programa de DIMF Desarrollo Infantil en medio Familiar del ICBF

Jefe inmediato: Paula Barrios 3223952786

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: febrero de 2023

Finalización: diciembre 22 de 2023

Año 2022 **CORPALLANOS - ICBF**

Cargo: profesional de acompañamiento familiar

Labor: acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario a familias del programa dirección de familias y comunidades del programa mi Familia ICBF.

Jefe inmediato: Inés Ardila Celular: 3133880798

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: enero de 2022

Finalización: julio 30 de 2022

Año 2019 **ALCALDIA MUNICIPIAL DE SALDAÑA**

Cargo: Psicóloga

Labor: coordinar y gestionar acciones para contribuir n la promoción de los derechos y oportunidades para la mujer.

Jefe inmediato: Liliana Cedeño Barreto **- Celular:** 3123234431

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: julio 2 de 2019

Finalización: diciembre 15 de 2019

Año 2019 **FUNDACION UNIVERSO SOSTENIBLE**

Cargo: Coordinadora de proyecto

Labor: Coordinar acciones para el programa de adulto mayor, Centro día Años Dorados.

Jefe inmediato: Mónica Reyes Vásquez - **Celular:** 3175701740

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: marzo 20 de 2019

Finalización: diciembre 31 de 2019

Año 2018 **SOLINTER**

Cargo: Coordinadora de programa

Labor: Coordinar acciones para el programa de adulto mayor, Centro día Años Dorados.

Jefe inmediato: Mónica Reyes Vásquez - **Celular:** 3175701740

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: marzo 20 de 2018

Finalización: diciembre 31 de 2018

Año 2017 **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA**

Cargo: Psicóloga tallerista

Labor: Realización de talleres en el marco de la conmemoración del día de las víctimas.

Jefe inmediato: Bertilda Ariza Agudelo - **Celular:** 3225875206

Municipio: San Juan de Arama, Meta.

Fecha de inicio: mayo 4 de 2017

Finalización: mayo 24 de 2017

Año 2016 **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA**

Cargo: Psicóloga tallerista

Labor: Realización de talleres en el marco de la jornada de equidad de género en el municipio de San Juan de Arama – Meta.

Jefe inmediato: Bertilda Ariza Agudelo - **Celular:** 3225875206

Municipio: San Juan de Arama, Meta.

Fecha de inicio: noviembre 25 de 2016

Finalización: noviembre 28 de 2016

Año 2015 **CORPORACIÓN DERECHO Y SOCIEDAD – ARGOS**

Cargo: Coordinadora de proyecto

Labor: coordinar acciones interinstitucionales para el desarrollo del programa de fortalecimiento comunitario en el área de influencia.

Jefe inmediato: Soraida Lopera López - **Celular:** 3102165409

Municipio: Saldaña, Tolima.

Fecha de inicio: abril 6 de 2015

Finalización: noviembre 30 de 2019

Año 2014 **CORPORACIÓN MISIÓN VIDA**

Cargo: Psicóloga

Labor: Atención a población afectada por diferentes hechos víctimizantes

Jefe inmediato: Maritzabel Ramírez - **Celular:** 3142985157

Municipio: Vista Hermosa, Meta

Fecha de inicio: mayo 8 de 2014

Finalización: noviembre 30 de 2014

Año 2012 **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MIGUEL MAGONI - ICBF**

Cargo: Psicóloga

Labor: Atención Primera Infancia y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y las familias usuarias del CDI.

Jefe inmediato: Milena Romero - **Celular:** 3125285646

Municipio: Villavicencio, Meta

Fecha de inicio: junio 1° de 2012

Finalización: diciembre 5 de 2014

Año 2012 **PARTNERS COLOMBIA**

Cargo: Psicóloga

Labor: Profesional de apoyo en la implementación del proceso de Conciliación en Equidad

Jefe inmediato: Soraida Lopera López - **Celular:** 3102165409

Municipio: Villavicencio, Meta

Fecha de inicio: diciembre 6 de 2011

Finalización: agosto 30 de 2012

Año 2011 **PASTORAL SOCIAL VILLAVICENCIO - ICBF**

Cargo: Coordinadora Programa Vivienda con Bienestar - ICBF

Labor: Coordinar acciones para el desarrollo del programa en los diferentes municipios del departamento del Meta.

Jefe inmediato: Maritzabel Ramírez - **Celular:** 3142985157

Departamento: Meta

Fecha de inicio: junio 1 de 2011

Finalización: enero 31 de 2012

Año 2010 **SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL**

Cargo: Psicóloga

Labor: Atención Psicosocial a Víctimas de Minas Antipersona.

Jefe inmediato: David Ardila Ramírez - **Celular:** 3143909307

Municipio: Granada, Sn Juan de Arama y Vista Hermosa, Meta

Fecha de inicio: abril 1 de 2010

Finalización: junio 30 de 2011

Año 2009 **CORPORACION DERECHO Y SOCIEDAD**

Cargo: Psicóloga

Labor: Tallerista Foro para la no violencia contra la mujer.

Jefe inmediato: Soraida Lopera López - **Celular:** 3102165409

Departamento: Meta

Fecha de inicio: diciembre 1 de 2009

Finalización: diciembre 30 de 2009

Año 2009 **ASOCIACION ECLIPSE - ESTRATEGIA RED JUNTOS**

Cargo: Cogestor Social

Labor: Atención psicosocial a población vulnerable y en situación de desplazamiento.

Jefe inmediato: Icy Fernández Salas - **Celular:** 3125197024

Municipio: Villavicencio, Meta

Fecha de inicio: febrero 5 de 2009

Finalización: enero 2 de 2010

Año 2008 **HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE - PSICOLOGO**

Cargo: Auxiliar Psicosocial

Labor: caracterización sociodemográfica y Análisis de resultados de población vulnerable y en situación de desplazamiento.

Jefe inmediato: Henry Saray - **Celular:** 3102712759

Municipio: Villavicencio, Meta

Fecha de inicio: enero 5 de 2008

Finalización: octubre 31 de 2008

Año 2007 **CENTRO ZONAL No 2 - ICBF**

Cargo: Educadora Familiar

Labor: Verificación de Derechos de niños bajo medida de protección.

Jefe inmediato: José Félix Valencia - **Celular:** 3112222989

Municipio: Villavicencio, Meta

Fecha de inicio: abril 1 de 2007

Finalización: diciembre 30 de 2008

Foros y conferencias

- Promoción y Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
 Secretaria social de participación Gobernación del Meta.
 Municipio: El Castillo, Meta - octubre 2009

- Promoción y Prevención de Violencia Juvenil e Intrafamiliar
 Secretaría social de participación Gobernación del Meta.
 Municipio: El Castillo, Meta - noviembre - 2009

Referencias Laborales

Nombre: David Ardila Ramírez
Profesión: Economista
Celular: 3143909307

Nombre: Javier Andres Perez
Profesión: Ingeniero
Celular: 3166195433

Referencias Personales

Nombre: Kelly Gallego Guzmán
Profesión: Psicóloga
Celular: 3112150945

Nombre: Jorge Andrés Rodríguez
Profesión: Administrador de empresas
Teléfono: 3176489586

Liliana Zabala P.

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS
C.C. No 35.260.639 de Villavicencio

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

Certifica que

Sonia Liliana Zabala Penagos

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 35'260.639 DE VILLAVICENCIO

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PSICÓLOGA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Villavicencio, el día 28 de agosto de 2009

Rector

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 32 del libro de Registros y Diplomas No. 3 Refrendado en Villavicencio el día 28 de agosto de 2009

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24195 DICIEMBRE 29 DE 1983 MINEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 501 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS
NIT. 860.029 924 -7

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SEDE VILLAVICENCIO

CERTIFICA QUE:

ZABALA PENAGOS SONIA LILIANA

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA 35260639 **********
DE VILLAVICENCIO (META) **********

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
PSICOLOGA
SNIES: 18184150000500010120O

ANOTADO EN EL LIBRO 3 FOLIO 32
NUMERO DE REGISTRO 10.0289.2009
ACTA 10 - 008 - 08/07/2009
FECHA DE GRADO 28/08/2009

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO EL 31 DE AGOSTO DE 2009

RAFAEL LOPEZ MONROY

ACTA DE GRADO NUMERO 8

Registro No. C68209 Folio No. 425 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 12 de julio del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, el doctor LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ, Secretario General de la Universidad de los Llanos, con el objeto de proceder a la graduación de **Zabala Penagos Sonia Liliana**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 35260639 expedida en Villavicencio, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Estudio de Factibilidad para la Creación de una Empresa de Asesorías para Proyectos de Generación de Ingresos y Fortalecimiento Empresarial Desarrollados por Población en Situación de Desplazamiento en la Ciudad de Villavicencio, Utilizando la Aplicación de los Diferentes Modelos Gerenciales. Calificación: Sobresaliente

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 10:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

(Fdo.) OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

(Fdo.) LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ

OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 12 de julio de 2013

25741

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 08

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA: PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184150000500010120O

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS

con cédula de ciudadanía No. 35,260,639 de VILLAVICENCIO

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 08 en sesión del día 8 de JULIO de 2009

Para contancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Seccional

OMAR VILLAMIL PARRA
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

A

Sonia Liliana Zabala Penagos

C.C. No. 35260639 expedida en Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 12 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Secretario General
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Rector
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

73490

Universidad del Tolima
Libro de Registro No 13
Folio No 425
Registro No C68209

EXENTO Registro Digital. Artículo 42 Dec. Nal. 1380/95



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos

Presidente

www.colpsic.org.co

Serial No. 802

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución 01731 de 1994 y 1298 de 1996 de la Secretaría de Educación del Meta

CONFIERE A:

Sonia Liliana Zabala Penagos

C.C. 35.260.639 de Villavicencio

EL PRESENTE CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO EN:

Diseño Gráfico y Dibujo

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE *1100* HORAS.

Firma y Sello

Rector

Director Académico

Secretario

Expedido en: *Villavicencio* a los *Diecisiete* (*17*) días del mes de *Diciembre* de 200 *1*

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUTO SUPERIOR POLITÉCNICO DE AMÉRICA

Resuelto de Funcionamiento 66 / 2001

y el

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Resolución 1298 / 96 S.E.M. / Colombia

Confieren a:

Sonia Liliana Zabala Penagos

Diplomado como Técnico Especialista

en:

Fundamentación Artística

Por cumplir con procedimientos y requisitos formales de suficiencia y convalidación Académica orientada en Villavicencio República de Colombia. Intensidad horaria 160 horas.

En Villavicencio a los Diecisiete (17) días del mes Diciembre de 2001

Secretaria General
INSPA

Rectoría
INSPA

Consejo Académico
Instituto Politécnico Agroindustrial

Serial 802

FUNDACIÓN FELÍZ

NIT. 900.621.294-8

CERTIFICA

Que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con No. de cédula **35.260.639**, estuvo vinculada como contratista de la Fundación desde el 13 de febrero del año 2023 al 22 de diciembre del año 2023, bajo contrato suscrito entre la Fundación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el municipio de Saldaña Departamento del Tolima, en el programa de primera infancia, modalidad Familiar desempeñando el cargo de profesional de apoyo psicosocial, con contrato por orden de prestación de servicios.

Para su constancia se firma en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023.

Atentamente

Gústavo Adolfo Ríos Otálora
Representante Legal

CORPALLANOS
Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS"

NIT. 822005122-5

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N°35.260.639,** prestó sus servicios como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR RURAL** en el municipio de SALDAÑA en el contrato N°73003322021 de 2021, suscrito ente Corpallanos y el ICBF Regional Tolima, bajo un contrato de prestación de servicios desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de julio de 2022, cumpliendo sus funciones a cabalidad.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Chaparral a los TREINTA (30) días del mes de JULIO de 2022.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO DÍAZ STEFENN
Representante legal CORPALLANOS
CC. N° 19.083.378 de Bogotá

SG. 2022.07.07

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que revisado la base de datos y archivo físico de la Alcaldía Municipal (Oficina Contratación y Jurídica) correspondientes a la Vigencias año 2019, donde se localizan las carpetas de los contratos y convenios, se pudo constatar la existencia del contrato que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** identificada con la cédula de ciudadanía numero **35.260.639** Expedida en Villavicencio Meta, suscribió con el Municipio de Saldaña Tolima. Los datos de los contratos son los siguientes:

Vigencia	Clase de Contrato	No.	Contratista:	Objeto:	Valor:	Fecha:
2019	Contrato de prestación de servicios profesionales	396	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR A LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LA MUJER, AUNANDO ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE,IGUAL Y SOLIDARIO DE LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL, EDUCATIVO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA	$2.625.000,00	DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2019. – TERMINADO-

De acuerdo al contrato 396 de 2019 en su **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:

- Promover diferentes formas de organización con enfoque de género que creen procesos de interlocución e intercambio de conocimientos con otras organizaciones sociales.
- Garantizar la promoción de los derechos de las mujeres del municipio de Saldaña Tolima, en todas sus manifestaciones.
- Promover los procesos institucionales sociales y comunitarios que favorecen la equidad de género en el municipio de Saldaña Tolima.
- Coordinar las instituciones públicas privadas y comunitarias modelos participativos de desarrollo de Liderazgo para mujeres
- Rendir los informes periódicos de gestión que se le solicité por el alcalde y dependencias al interior de la Administración municipal y demás autoridades competentes

Powered by CamScanner

- El CONTRATISTA está sometido al deber de confidencialidad en el manejo de la información que conozca acción del objeto del contrato le sea suministrada por el municipio o conocida por cualquier medio
- Las demás que con relación al objeto del contrato le sean asignadas por el supevisor.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima – Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Saldaña Tolima, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).

FABIO QUINTANA CORTES
Secretario General y de Gobierno

Vo. Bo.	Fabio Quintana Cortes- Secretario General y de Gobierno	
Transcriptor:	Jesús Antonio Guzmán Velásquez –Apoyo a la Gestión	
Archivo;:	Constancias 2022	

Powered by CamScanner

SG. 2022.07.07

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA

HACE CONSTAR

Que revisado la base de datos y archivo físico de la Alcaldía Municipal (Oficina Contratación y Jurídica) correspondientes a la Vigencias año 2019, donde se localizan las carpetas de los contratos y convenios, se pudo constatar la existencia del contrato que la señora **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** identificada con la cédula de ciudadanía numero **35.260.639** Expedida en Villavicencio Meta, suscribió con el Municipio de Saldaña Tolima. Los datos de los contratos son los siguientes:

Vigencia	Clase de Contrato	No.	Contratista:	Objeto:	Valor:	Fecha:
2019	Contrato de prestación de servicios profesionales	273	SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS	PRESTAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LOS PROCESOS PARA CONTRIBUIR A LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LA MUJER, AUNANDO ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO LIBRE, IGUAL Y SOLIDARIO DE LA MUJER EN EL AMBITO LABORAL, EDUCATIVO Y SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA TOLIMA	$7.000.000,00	DEL 02 DE JULIO DE 2019 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019. – TERMINADO-

De acuerdo al contrato 273 de 2019 en su **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATANTE: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**:

- Promover diferentes formas de organización con enfoque de género que creen procesos de interlocución e intercambio de conocimientos con otras organizaciones sociales.
- Garantizar la promoción de los derechos de las mujeres del municipio de Saldaña Tolima, en todas sus manifestaciones.
- Promover los procesos institucionales sociales y comunitarios que favorecen la equidad de género en el municipio de Saldaña Tolima.
- Coordinar las instituciones públicas privadas y comunitarias modelos participativos de desarrollo de Liderazgo para mujeres
- Rendir los informes periódicos de gestión que se le solicité por el alcalde y dependencias al interior de la Administración municipal y demás autoridades competentes

Powered by CamScanner

- El CONTRATISTA está sometido al deber de confidencialidad en el manejo de la información que conozca acción del objeto del contrato le sea suministrada por el municipio o conocida por cualquier medio
- Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Saldaña Tolima – Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Saldaña Tolima, a los Siete (07) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022).

FABIO QUINTANA CORTES
Secretario General y de Gobierno

Vo. Bo.	Fabio Quintana Cortes- Secretario General y de Gobierno	
Transcriptor:	Jesús Antonio Guzmán Velásquez –Apoyo a la Gestión	
Archivo::	Constancias 2022	

Powered by CamScanner

MARIA SORAYDA LOPERA LOPEZ, persona mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.978.326 de Bogotá D.C. actuando en mi calidad de Directora General de la **ONG CORPORACION INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD** con NIT 900300105-7, por medio de la presente

CERTIFICO

Que la señorita SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS, con Cedula de Ciudadanía N° 35.260.639 de Villavicencio, en calidad de Psicóloga, ejecuta para nuestra entidad contratos de prestación de servicios, desde el 15 de junio /2015 al 30 de Noviembre /2019, cumpliendo funciones de coordinación y gestión, en los siguientes proyectos:

- Elaboración de diagnósticos socio – económicos, caracterización poblacional, análisis de capacidades instaladas en los municipios de Saldaña – Tolima, Angelópolis, La Unión, Rionegro, Valparaíso – Antioquia.
- Mapeo de actores, análisis de grupos de interés en Antioquia, Tolima, Meta y Boyacá.
- Asistencia técnica para formulación, gestión y ejecución de proyectos con las Juntas de Acción Comunal de los mismos municipios.
- Formulación, gestión y evaluación de proyectos de educación ambiental y mitigación de impactos socioambientales por la intervención minera.
- Sistematización de los procesos desarrollados en Antioquia y Tolima.
- Apoyo en el diseño de modelo de intervención con familias afectadas por eventos de Violencia Intrafamiliar en Villavicencio - Meta.
- Implementación, seguimiento y evaluación, del proyecto de conciliación en equidad y solución pacifica de conflictos en los municipios de San Juan de Arama y Villavicencio – Meta.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veinte (20) días del mes de Enero de 2020. Cualquier información adicional sírvase comunicarse al teléfono 3102165409, dirección Calle 148 N° 10 – 46 de Bogotá, Web: www.ciderechoysociedad.org.

Cordialmente,

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD 900300105-7

MARIA SORAYDA LOPERA LOPEZ
DIRECCION GENERAL
CCN° 51.978.326
sorayda@ciderechoysociedad.org

FUNDACION UNIVERSO SOSTENIBLE

CERTIFICA QUE:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cedula de ciudadanía No 35.260.639 de Villavicencio, laboro para la Fundación Universo Sostenible, desempeñando el cargo como coordinadora para el Programa de adulto mayor Centro día Años Dorados, en el municipio de Saldaña – Tolima, desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2019, coordinando acciones para el desarrollo del programa de adulto Mayor.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 18 días del mes de diciembre del 2021.

Cordialmente,

Mónica Reyes Vasquez
Representante Legal
Celular 3175701740

SOLINTER

SOLUCIONES INTEGRALES INTERNACIONALES S.A.S

NIT. 900410106-6

CERTIFICA QUE:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cedula de ciudadanía No 35.260.639 de Villavicencio, laboro para Soluciones Integrales Internacionales SAS, SOLINTER desempeñando el cargo como coordinadora para el Programa de adulto mayor Centro día Años Dorados, en el Municipio de Saldaña Tolima, desde el 20 de marzo al 31 de diciembre de 2018, coordinando acciones para el desarrollo del programa de adulto Mayor.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 10 días del mes de enero del 2019.

Cordialmente,

Mónica Reyes Vásquez
Coordinadora de Proyectos
Celular 3175701740

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA META

CERTIFICA QUE:

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS, identificada con la cedula de ciudadanía Número **35.260.639** Expedida en **Villavicencio**- Meta, **laboró** mediante contrato de Servicios Profesionales **N° 079 de 2017** cuyo objeto es **"REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DÍA DE LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA";** en el periodo comprendido del 04 de Mayo al 24 de Mayo de 2017.

La Entidad se permite manifestar, para mayor información, la relación contractual aquí certificada, se encuentra en la página del Portal Único de Contratación SECOP, www.contratos.gov.co

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la oficina de Contratación Municipal de San Juan de Arama -Meta, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil Diecinueve (2019).

BERTILDA ARIZA AGUDELO
Técnico Administrativo de Contratación Municipal

Powered by CamScanner

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA
NIT. 800098205-6
SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – OFICINA DE CONTRATACION

CERTIFICACIONES

ASA-GCT-F-01 [illegible]
FECHA ACTUALIZACION: 30-10-2017
VERSION: 001

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION MUNICIPAL DE SAN JUAN DE ARAMA META

CERTIFICA QUE:

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS, identificada con la cedula de ciudadanía Número **35.260.639** Expedida en **Villavicencio**- Meta, **laboró** mediante contrato de Servicios Profesionales **N° 0179 de 2016** cuyo objeto es **"REALIZACIÓN DE TALLERES PARA LLEVAR A CABO LA JORNADA DE EQUIDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA - META";** en el periodo comprendido del 25 de Noviembre al 28 de Noviembre de 2016.

La Entidad se permite manifestar, para mayor información, la relación contractual aquí certificada, se encuentra en la página del Portal Único de Contratación SECOP, www.contratos.gov.co

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado para fines pertinentes.

Dada en la oficina de Contratación Municipal de San Juan de Arama -Meta, a los veinticinco (25) días del mes de Enero de dos mil Diecinueve (2019).

BERTILDA ARIZA AGUDELO
Técnico Administrativo de Contratación Municipal

Powered by CamScanner

Misión Vida
Fundación

FUNDACION MISION VIDA

NIT 900.403.838-1

Certifica

Que, el (la) señor(a) **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 35.260.639, labora en esta fundación desempeñando el cargo de Psicóloga, para el programa **"Fortalecimiento de la Estrategia Móvil e implementación del programa de Intervención Psicosocial para la atención de la población afectada por los diferentes hechos Victimizantes"**, desde el 08 de Mayo de 2014, devengando por concepto de honorarios mensuales la Suma de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos M.cte ($2.800.000.00).

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada, a los 13 días del mes de agosto de 2014.

MARITZABEL RAMIREZ GOMEZ
Coordinadora

Teléfonos: 6833805 - 320 2300403
Calle 16 No 40ª 74 Villavicencio Meta – Colombia

Powered by CamScanner

PROSOL
FUNDACIÓN
NIT 800.232.366-8

CH-176-1105-2U16

HACEMOS CONSTAR QUE

La Señora **Zabala Penagos Sonia Liliana**, identificada con cedula 35.260.639 de Villavicencio, laboró para la **FUNDACIÓN PROSOL** - Proyecto Solidaridad, desempeñando el cargo de Psicóloga del CDI Jardín Miguel Magoni, mediante contrato por prestación de servicios, el cual comprende las siguientes fechas:

- Desde 1º Junio de 2012 hasta 30 de Diciembre de 2012
- Desde 1º Febrero de 2013 hasta 30 de Diciembre de 2013
- Desde 3 de Febrero de 2014 hasta 5 de Diciembre de 2014

Se expide en Bogotá a los Doce (12) días del mes de Mayo de 2016.

Cordialmente,

Lucia García Rivera
Gerente Administrativa y Financiera

C.C Archivo HV.
Realizo: Sandra Pinilla

CDHU "San Riccardo Pampuri"
Barrio Juan Rey Bogotá

CDHU "Miguel Magoni"
Barrio Covisan Villavicencio

PARTNERSCOLOMBIA

Por El Cambio Democrático

CERTIFICA

Que la Dra. **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con cédula de ciudadanía No.35.260.639 de Villavicencio, fue miembro del equipo profesional, ejerciendo el rol de profesional de apoyo a la coordinación de la regional Meta en el municipio de Villavicencio durante el periodo comprendido entre diciembre 6 del 2011 a agosto 30 del 2012. Lo anterior, en el Marco del Programa de Acceso a la Justicia apoyado por USAID cuyo objetivo consistió en el fortalecimiento de los servicios de justicia formal e informal y la reducción de la impunidad en las zonas de consolidación del país.

Durante su labor la Dra. Zabala adelantó las siguientes actividades de:

- Soporte en acciones operativas y de logística a favor del entrenamiento de potenciales conciliadores en equidad, postulados por organizaciones cívicas comunitarias.
- Aplicación de instrumentos de recolección de información dirigida a usuarios, autoridades municipales y actores del sistema de justicia local respecto de la percepción del impacto del Programa de Acceso a la Justicia.
- Recopilación, clasificación de insumos documentales generados en el Programa.
- Elaboración de documentos y reportes relacionados con las actividades del Programa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los dieciocho días del mes de Septiembre del año 2012.

OSCAR MANUEL GAITÁN
Director ejecutivo

Calle 71 # 5 - 41 Oficina 401 Bogotá Colombia ·Tels: (571) 210 3269 (571) 255 1307 Fax : (571) 255 1320
asistente@partnerscolombia.com www.partnerscolombia.com www.partnersglobal.org

SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CÁRITAS VILLAVICENCIO
NIT 900.001.177-4

EL SECRETARIADO ARQUIDIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL
CARITAS VILLAVICENCIO

NIT 900.001.177-4

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a): **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 35.260.639, laboró en esta institución desempeñándose como Coordinadora para el Programa de Vivienda con Bienestar, desde el 01 de Junio de 2011 al 31 de Enero de 2012.

La anterior se expide a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de Marzo de 2012.

Pbro. JOSÉ CRISANTO RAMOS PARDO
Director

Cll 30 Nº. 26 – 94 Barrio Porvenir Tels: (098) 6634949
6653635; Fax: (098) 6634966 - 6687903
www.pastoralsocialvillavicencio.org
Villavicencio- Meta -Colombia

Secretariado Nacional de Pastoral Social
NIT 860.039.273-3

Carrera 58 No 80 – 87 Tel: 4377150 (PBX) – FAX : (+57 1) 437 71 71 Apartado No 59206 – e mail. snpscol@cable.net.co
www.pastoralsocialcolombia.org Bogotá, DC - Colombia

CERTIFICACION LABORAL

La unidad de personal del Secretariado Nacional de Pastoral Social, NIT 860.039.273-3, organismo de servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, certifica que: la señorita, **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS** identificada con la cedula de ciudadanía número **35.260.639 de Villavicencio, Meta**, presta sus servicios profesionales como psicóloga en la sección de Promoción Social.

Fecha de vinculación:

Desde el 1 de Abril de 2010 y hasta el 30 Junio de 2011, mediante contrato por orden de prestación de servicios, presto sus servicios como profesional en Psicología, dirigido a los beneficiarios del Proyecto Educación en el Riesgo "ERM" de Población Vulnerable y a Víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar en el Sur de Colombia. Conservando su autonomía técnica y administrativa en cuanto a modo, tiempo y sistema de realizar sus actividades y gestiones como profesional, una asignación mensual de Un millón cuatrocientos mil pesos m/cte. ($1.400.000.oo).

En constancia se expide la presente certificación a solicitud del interesado y se firma en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

Luz Marina Bohórquez Ramírez
Especialista Unidad de Personal

CORPORACIÓN INTERNACIONAL
DERECHO Y SOCIEDAD

Nit: 900300105-7

Certifica que:

SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS identificada con la cedula de ciudadania número **35.260.639 de Villavicencio, Meta**, presto sus servicios profesionales como Psicóloga, para la realización de los Foros para la no violencia contra la mujer, denominados **"Instituciones al Rescate por la No Violencia Intrafamiliar y Sexual"**, en los municipios de: Acacias, Castilla la nueva, San Carlos de Guaroa, San Martin, Granada, Vista Hermosa, Mesetas, Puerto López, Cumaral, El calvario en el Departamento del Meta, desde el 1 al 30 de Diciembre del año 2009.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 21 dias del mes de enero del 2010

MARIA SORAYDA LOPERA LOPEZ
COORDINADORA

Carrera 7 No 17 -01 1 of 406 Tel: (57- 1) 281 4345 email: info@siderechoysociedad.org
Bogotá, Colombia

ONG
ECLIPSE
Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral

NIT 822.006.849-3

CERTIFICACION

Asociación para el Desarrollo y Ayuda Integral- ECLIPSE-. Certifica que el señor (a), **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS,** Identificado (a) con CC No 35,260,639, suscribió con nosotros bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como **COGESTOR SOCIAL, DE LA ESTRATEGIA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA RED JUNTOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, desde el 05 de FEBRERO de 2009, hasta el 2 de ENERO de 2010.

Como Cogestor Social tenía a cargo las siguientes funciones:

Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por JUNTOS, para el componente de acompañamiento Familiar.
Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento a las familias asignadas.
Asesorar a la Familia en la construcción del Plan Familiar cuyos elementos estructurales estarán dados por los Logros Básicos.
Apoyar a la familia para que pueda alcanzar los Logros Básicos pendientes.
Mantener informado al Coordinador Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias.
Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
Presentar los informes requeridos por el Coordinador Local.
Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos.
Monitorear el proceso de avance de las familias a su cargo.
La presente se expide a los Seis (6) días de Enero de 2010.

Cordialmente

SANDRA SOFIA ACOSTA RODRIGUEZ
Apoyo Administrativo- ESTATEGIA RED JUNTOS META-

Carrera 39 No 33ª-117 centro- Teléfonos 6719994 Email asociacioneclipse8@hotmail.com

HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE

Psicólogo
Universidad Cooperativa de Colombia
Especialista en Psicología Jurídica
Universidad Católica de Colombia

HACE CONSTAR QUE:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.260.639 expedida en Villavicencio, participó de acuerdo a su estado como profesional en formación en el acompañamiento y desarrollo de actividades sociales y comunitarias en apoyo a la labor profesional realizada en el marco de la ejecución del Programa de Generación de Ingresos a Población en Situación de Desplazamiento en 116 familias de la Comuna 4 de la ciudad de Villavicencio, durante los meses de de enero a octubre de 2008.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiún días del mes de enero de 2009.

HENRY HERNANDO SARAY PIRAQUIVE

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CENTRO ZONAL N° 2 – ICBF REGIONAL META

CERTIFICA

Que la señorita SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS con Cedula de Ciudadania N° 35.260.639 de Villavicencio, se desempeñó como Educadora Familiar en el Centro Zonal N° 2 en el periodo comprendido entre Abril de 2007 y el 30 de Diciembre de 2008, desarrollando funciones de orientación e intervención psico - social en su medio familiar a Niños , Niñas y Adolescentes a los cuales se le han vulnerado sus derechos, lo anterior dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos manejado por las Defensorias de Familia.

En el desempeño de sus funciones demostró responsabilidad, interés y competencia suficiente para las visitas y las consecuentes intervenciones requeridas.

Se expide en Villavicencio, a los 20 días del mes de Diciembre de 2008.

FERNANDO SILVA CAICEDO
Coordinador
Centro Zonal N° 2

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES - PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **SONIA LILIANA ZABALA PENAGOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.260.639 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 02 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

PERFIL LABORAL:

Tengo la capacidad de trabajar, aprender fácilmente y perfeccionarme, poseo creatividad, amplia sensibilidad social, facilidad para comunicarme y de relaciones humanas que son necesarios para que cada labor que realice obtenga resultados satisfactorios.

El haber estudiado Licenciatura en Educación Física y Deportes me da características como maestro formador desde la enseñanza de la cultura de la motricidad, investigador de la actividad física desde la relación movimiento cultura-mundo, asesor en la conformación de clubes y organizaciones deportivas relacionadas con la Educación Física.

DATOS PERSONALES:

NOMBRE: MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

FECHA DE NACIMIENTO: Septiembre 16 de 1984

LUGAR DE NACIMIENTO: Villavicencio - Meta

CEDULA DE CIUDADANÍA: 86.082.964 de Villavicencio

ESTADO CIVIL: Soltero

DIRECCIÓN RESIDENCIA: Cra 25 No. 14 – 69 Barrio Nuevo Jardin

CELULAR: 3144569452

E-MAIL: Miguel_murcia70@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2014

MEJORAMIENTO DE LOS PATRONES BASICOS DE MOVIMIENTO EN LOS NIÑOS CON HEMIPARESIA DE LA FUNDACION DESTREZAS

TESIS UNIVERSITARIA

2014

OTROS:

VENDAJE NEUROMUSCULAR TAPING
FEIDCA
2012

ENTRENADOR PERSONALIZADO
FEIDCA
2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NTIC: NUEVAS TEGNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACION
2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ASESORIA PARA LA APREHENSION DE PROCESOS TECNOLOGICOS
2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGIAS
2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DISEÑO Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE FORMACION CON BASE EN COMPETENCIAS
2011

SEMINARIOS:

SEMINARIO EN DESARROLLO DE DEPORTE
PARALIMPICO DE LAS AMERICAS
AMERICAS PARALYMPIC COMMITTEE
2012

SEMINARIO INTERNACIONAL: PRINCIPIOS DIDACTICOS
BASICOS PARA LA PRÁCTICA RECREATIVA Y ACTIVIDAD
FISICA EN LA POBLACION CONDISCAPACIDAD
COLDEPORTES
2012

II SEMINARIO DE CAPACITACION EN DEPORTE
PARALIMPICO
FUNDACION ARCANGELES
2011

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
DIPLOMADO EN TELEVIDENCIA CRITICA CON
PARTICIPACION CIUDADANA
180 HORAS
2011

PROEXCEL
GIMNASIA CEREBRAL
2009

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: FUNDACION DE DISCAPACIDAD DESTREZAS
CARGO: DIRECTOR DEPORTIVO
FECHA: 10 de julio del 2011 - 30 de abril del 2013
TELEFONO: 6623936 - 3173003528

EMPRESA: CENTRO DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL
CARGO: ENTRENADOR
FECHA: 2 Febrero del 20216 - 16 Diciembre del 2021
TELEFONO: 6623936 - 3173003528

EMPRESA: BODYTECH S.A
CARGO: ENTRENADOR CORPORATIVO
FECHA: 20 Enero del 2022 - 22 Enero del 2024
TELEFONO: 3009127108

EMPRESA: BODYTECH S.A
CARGO: ENTRENADOR CLASE GRUPALES INDOOR
FECHA: 23 Abril del 2024 - 06 Septiembre del 2024
TELEFONO: 3009127108

EMPRESA: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
CARGO: GESTOR DE EXPERIENCIA
FECHA: 09 Septiembre del 2024 a la fecha
TELEFONO: 3115897679

REFERENCIAS

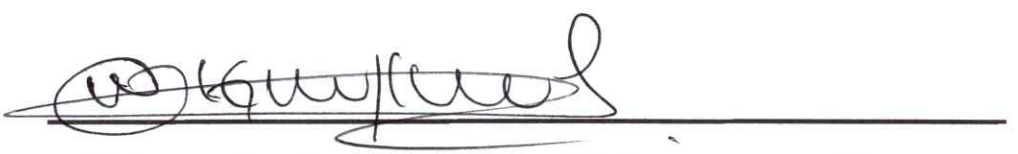
NOMBRE: JHON CASTELLANOS
OCUPACIÓN: COMUNICADOR SOCIAL
CELULAR: 3123742022

NOMBRE: MAGNOLIA RIVERA
OCUPACIÓN: DIRECTORA FUNDACION DESTREZAS
CELULAR: 3173003528

NOMBRE: XIOMARA CASTELLANOS
OCUPACIÓN: ADMINISTRADORA CENTRO DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL
CELULAR: 3114425995

NOMBRE: ALEJANDRO GARCIAS
OCUPACIÓN: LICENCIADO EDUCACION FISICA – CORDINADOR CORPORATIVO BODYTECH
CELULAR: 3104767413

NOMBRE: CAROLINA VEGA
OCUPACIÓN: GERENTE BODYTECH LLANOCENTRO
CELULAR: 3214697075



MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

A

Miguel Albeiro Farías Murcia

C. C. Nº 86.082.964 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 769

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
28 días del mes de febrero de 2014

Rector

Decano

Secretario General

Registro 2006 Libro 5 Folio 84

7129

El Secretario General

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

ACTA DE GRADO No. 769

EN VILLAVICENCIO, AL **28** DÍA DEL MES DE **FEBRERO** DE **2014**, SIENDO LAS **14:00** HORAS, EN CEREMONIA PRESIDIDA POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Y CONSIDERANDO QUE:

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

C.C. **86082964** EXPEDIDA EN **VILLAVICENCIO**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, RESUELVE OTORGAR EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

PROGRAMA CON CÓDIGO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –**SNIES**- No. **2611**

PREVIO JURAMENTO DE RIGOR SE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE AL No **769** REGISTRO Nº **2007** EN EL LIBRO DE DIPLOMAS Nº. **5** EN EL FOLIO **84.**

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA.

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

Fundación Educativa
Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas
feiidca

Autorizada por la S E M, según Resl. No. 4143.2.21.6496 del 12 de Agosto de 2009

Confiere el presente

Diploma

A:

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Por su Asistencia y Participación en el taller teórico - practico

VENDAJE NEURO MUSCULAR TAPING

Certificando que el alumno cumplió con el siguiente contenido;

DEFINICION – HISTORIA - TIPOS
EFECTO CIRCULATORIO
EFECTO NEUROREFLEJO
EFECTO ANALGESICO
EFECTO EXTEROCEPTIVA
ACCION BIOMECANICA
CONTRAINDICACCIONES – APLICACIONES

Realizado del 11 al 12 mes 9 año 12 en Cali

Coordinación Academica
Feiidca

Coordinación Académica

No. 0362

FUNDACIÓN EDUCATIVA IIDCA

Feiidca Feiidca Feiidca

Con registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Libertad y Orden

Fundación Educativa
Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas
feiidca

Autorizada por la S.E.M, según Resl. No. 4143.2.21.6496 del 12 de Agosto de 2009

Confiere el presente

Diploma

A:

Miguel Alberto Farias Murcia

Por su Asistencia y Participación en el taller teórico - practico

Entrenamiento Personalizado

Certificando que el alumno cumplió con el siguiente contenido;

Cursando el siguiente contenido

- Sistemas Energéticos
- Zonas de Entrenamiento, Valoración Antropométrica
- Test de Consumo Máximo de Consumo de Oxigeno
- Test de Resistencia a la Fuerza y Predicción de la 1RM

Realizado del 24 al 25 mes 09 año 11 en [illegible]

Coordinación Académica

No. 0383

FUNDACIÓN EDUCATIVA IIDCA

Feiidca

Técnico en Futbol

Feiidca

Feiidca

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 3 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86082964

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS Y MEDIOS PARA EL APRENDIZAJE DE TECNOLOGÍAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113281707 30-05-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86082964

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON BASE EN COMPETENCIAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Dos quebradas a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012)

ANDRES AURELIO ALARCON TIQUE
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

SGCV20124527832 30/08/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86082964

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Treinta (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

MIGUEL PEÑA SARA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113281534 30-05-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86082964

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORÍA PARA LA APREHENSIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Veintidós (22) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)

WILIHAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - CEAI -
REGIONAL VALLE

SGCV20113080118 22-03-2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

IPC academy

This Certifies That

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

Attended

SEMINARIO EN DESARROLLO DE DEPORTE PARALIMPICO PARA AMERICA BOGOTA 2012

Date: 31 May 2012

Chris Solly
Director
World Academy of Sport

Xavier Gonzalez
Chief Executive
International Paralympic Committee

WORLDACADEMY OF SPORT

coldeportes

Prosperidad para todos

Vereda Villa Suiza, Villavicencio, septiembre 21 de 2012

La suscrita Profesional Especializada identificada con la cédula de ciudadanía que aparece al pie de la firma, de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre –COLDEPORTES-

CERTIFICA

Que **MIGUEL ALBEIRO FARIDAS MURCIA**, quien se desempeña como Director Deportivo en Club Deportivo Fundestrezas Villavicencio e identificado con la cédula de ciudadanía número 86.082.964, permaneció en la Vereda Villa Suiza - Villavicencio, los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, como asistente al Seminario Internacional: Principios Didácticos Básicos para la Práctica Recreativa y Actividad Física en la población con Discapacidad.

Atentamente,

Gloria Carolina Cuervo Leal
C. C. No. 52.199.286 de Bogotá

Elaboró: Esperanza S.

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

IOM International Organization for Migration
OIM Organisation Internationale pour les Migrations
OIM Organización Internacional para las Migraciones

arcangeles

LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES Y ARCÁNGELES FUNDACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL.

Certifican a:

MIGUEL FARIAS

Por su participación al II Seminario de Capacitación en Deportes Paralímpicos, realizado en Villavicencio, departamento del Meta, los días 29, 30 de noviembre y 7, 8 de diciembre de 2011, con una intensidad de 40 horas.

STEVENS RUIZ PÉREZ
Gerente Arcángeles Deportes

SANDRA DAZA LEÓN
Diretora Proyecto OIM

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Certifican que:

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA

86082964

Cursó y Aprobó el Diplomado en Televidencia Crítica con Participación Ciudadana del Convenio ASCUN/CNTV

Con una intensidad de 140 horas.

Carlos Manuel Luna Maldonado
Decano

Edgar Villamizar Bautista
Director

Pamplona, Septiembre del 2011 y Enero del 2012

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXCELENCIA PEDAGÓGICA

proexcel

Otorga el presente Certificado a

MIGUEL ALBEIRO FARIAS

Por su participación en el:

SEMINARIO

GIMNASIA CEREBRAL

Auditorio del Hotel Palma Real
Sábado 28 de Marzo de 2009
Villavicencio-Meta

JORGE ENRIQUE IBAÑEZ R.
Director General

FUNDACIÓN DESTREZAS
SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
NIT. 830 5141 101
"A la Vanguardia con Profesionalismo y Calidad Humana"

FUNDACION DESTREZAS
SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
Nit. 830514110 - 1

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA identificado con C.C. **86.082.964** de Villavicencio labora actualmente en esta empresa en calidad de Profesor de Deportes con contrato por prestación de servicios desde el 10 de Junio del 2011: Desempeñándose de forma responsable, eficaz y con calidad en ética profesional.

Se hace certificación a los 15 días del mes de Febrero de 2013.

Atentamente.

FUNDACION DESTREZA
Servicios de Rehabilitación
830514110-1

MAGNOLIA RIVERA GOMEZ
Representante Legal

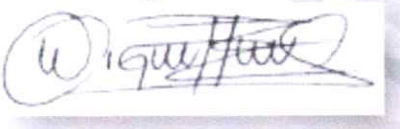
CENTRO DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL

CERTIFICA

Que el señor **MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía No 86.082.964 de Villavicencio Meta, labora en MFT Centro de Entrenamiento Funcional desde el 2 de febrero del 2016 hasta el 16 de diciembre del 2021, desempeñando el cargo de Entrenadora con un contrato a término indefinido.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio, Meta a los diecisiete (17) días del mes de diciembre deL dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente



MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA
Gerente

TEMPORAL SAS

www.staffing.com.co

NIT: 860,030,811

CERTIFICA QUE:

FARIAS MURCIA MIGUEL ALBEIRO, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **86,082,964**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **26 de Enero de 2022** hasta el día **25 de Enero de 2023**, mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **CARGUE INICIAL ASESOR DE SERVICIO** con una asignación básica mensual de **$ (2,681,100) DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN PESOS M.CTE.** .

A continuación, se presenta el promedio de otros conceptos prestacionales devengados por el colabrorador:

AUXILIO	VALOR
035% HRS.RECARGO NOCTURNO	$ 140,915
175% TRABAJO EN DOM/FESTIVO	$ 759,880

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los**22** días del mes de **Diciembre** de **2023.**

Cordialmente,

ELIZABETH CUEVAS
COORDINADORA DE NÓMINA

TEMPORAL SAS
NIT: 860,030,811
CERTIFICA QUE:

www.staffing.com.co

FARIAS MURCIA MIGUEL ALBEIRO, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **86,082,964**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día**13 de Febrero de 2023** , mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de**BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR 45 CORPORATIVO** con una asignación básica mensual de **$ (3,032,850) TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE.** .

A continuación, se presenta el promedio de otros conceptos prestacionales devengados por el colabrorador:

AUXILIO	VALOR
035% HRS RECARGO NOCTURNO	$ 132,301
175% TRABAJO EN DOM/FESTIVO	$ 795,653
RECARGO DOMINICAL/FEST 075%	$ 22,481

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los**22** días del mes de **Diciembre** de **2023.**

Cordialmente,

ELIZABETH CUEVAS
COORDINADORA DE NÓMINA..

TEMPORAL SAS
NIT: 860,030,811
CERTIFICA QUE:

www.staffing.com.co

FARIAS MURCIA MIGUEL ALBEIRO, identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** No. **86,082,964**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **23 de Abril de 2024** , mediante un contrato a Obra o Labor en las instalaciones de **BODYTECH S.A.**, desempeñando el cargo de **ENTRENADOR GROUP X** con una asignación básica mensual de **promedio de UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.CTE. ($1,150,918)** con subsidio de transporte segun ley.

A continuación, se presenta el promedio de otros conceptos prestacionales y no prestacionales devengados por el colaborador:

CONCEPTO	VALOR
AUXILIO MOVILIZACION PCG	$ 432,105

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los **16** días del mes de **Agosto** de **2024.**

Cordialmente,

SORAIDA PINEDA VALENCIA
DIRECTOR (A) OPERACIONES Y SERVICIO

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **MIGUEL ALBEIRO FARIAS MURCIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.082.964 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 09 de Septiembre de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR DE EXPERIENCIA, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Liderar la exploración de intereses enmarcados en los ejes movilizadores.
3. Apoyar la identificación de barreras para facilitar la implementación de apoyos y ajustes razonables.
4. Realizar los planes de trabajo, cronogramas y estrategias enmarcados en los ejes movilizadores, para desarrollar todos los componentes con las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
5. Realizar los apoyos y ajustes razonables en los contenidos, experiencias y el material, de acuerdo con las necesidades del territorio y la realidad de las y los usuarios de la forma de atención.
6. Apoyar la planeación y desarrollo de acciones para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de las y los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. En aquellos casos que se requiera, realizar la activación de rutas de prevención o atención a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y las comunidades en donde habitan.
9. Elaborar y aplicar mecanismos para promover la participación de las y los usuarios, reconociendo su percepción frente a la calidad de la atención, el desarrollo de las experiencias y su nivel de satisfacción en general.

10. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.
11. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
12. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
13. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.



DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Psicóloga

DATOS PERSONALES

Identificación:
C.C. 1.121.880.258

T.P.: 232939

Estado civil:
Casada

Fecha y lugar de nacimiento:
31 de Agosto 1991
Mesetas, Meta.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Celular:
3107911007

Dirección:
Carrera 13 Este, # 36
Conjunto Nuevo
Bosques de Abajam 3

Correo Electrónico:
deisygrajales@hotmail.com

QUIEN SOY

Psicóloga y mujer integra, una profesional proactiva con capacidad de adaptación laboral, con sentido crítico y sensible frente a las problemáticas y realidades humanas y sociales. Dispuesta a aportar todos mis conocimientos en pro de la dignificación humana, la responsabilidad social y el cumplimiento de las tareas asumidas.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS
Psicología
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
2021 – Acacias, Meta

Diplomado de profundización en acompañamiento psicosocial en escenarios de violencia, la imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia. Departamentos de Guaviare y Meta.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
2020 – Acacias, Meta

TECNICO
Técnico en Contabilidad Sistematizada
Instituto de Educación Integral Líder.
2009 – Villavicencio, Meta.

CAPACITACIONES Y OTROS
Administración de Recursos Humanos
SENA

EXPERIENCIA LABORAL

1 de Febrero 2021-
31 Julio 2023.
Acacias – Meta
Cel: 3102307976

DECASA VG SAS.
Coordinadora Administraba y de Recursos Humanos
Tareas realizadas: Gestión administrativa y financiera con colaboradores, proveedores y clientes. Selección, evaluación y orientación de personal. Desarrollo de programas de motivación y retención del personal. Coordinación de personal y Evaluación de desempeño

15 de Julio 2020 –
15 de Diciembre 2020
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Práctica Profesional Psicología Social y comunitaria.

15 de Enero 2020 –
30 de Junio 2020
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Práctica Profesional Psicología Social.

20 de Agosto 2014 –
30 de Septiembre 2019
Villavicencio – Meta
Cel: 3115897619

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO – CEE.
Asistente Administrativa
Tareas realizadas: Atención de requerimientos del contrato con ICBF, frente al consumo de los usuarios y entrega de la bienestarina a los beneficiarios, elaboración de informes y seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad y requisitos de funcionamiento, Coordinación de personal de apoyo logístico, coordinación de rutas escolares, Labores de secretariado, manejo de archivo administrativo, elaboración de contratos, Afiliación de trabajadores a seguridad Social, procesos de licitación, atención a familias y funcionarios, coordinar servicios de mantenimiento a la planta física y equipos, coordinación del servicio de alimentos, informes y cuentas de cobro a las entidades contratantes, entre otras.

6 de Diciembre 2012 – 15 de Agosto 2013
Villavicencio – Meta
PBX: (1)7428757

SERVIOLA S.A. – CONTACT CENTER AMERICAS S.A.
Facilitador presencial UARIV
Tareas realizadas: Atención y orientación a la población Victima de la violencia, bajo los paramentos establecidos por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

16 de Julio 2012 – 30 de Noviembre 2012
San José del Guaviare
Tel: (1)4855500

COLVISTA S.A.S.
Facilitador
Tareas realizadas: Atención y orientación a la población Victima de la violencia, bajo los paramentos establecidos por la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas.

1 de Julio 2009 – 15 de julio 2012
Villavicencio – Meta
Cel: 3212091174

GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S.
Auxiliar Administrativo y Contable
Tareas realizadas: Afiliación de trabajadores a seguridad Social, manejo y liquidación en SOI, manejo y liquidación de nómina y liquidación de personal, Cobro de cartera, archivo, contabilización de compras y ventas, notas y conciliaciones bancarias, notas crédito, expedición de documentos y certificaciones, y recepción de llamadas

15 agos 2008 – 15 jul. 2009
Villavicencio – Meta
Cel: 3202458755

GRUPO ELECTRICO LTDA
Auxiliar Administrativo y Contable
Tareas realizadas: Afiliación de trabajadores a seguridad Social, manejo y liquidación en SOI, manejo y liquidación de nómina y liquidación de personal, Cobro de cartera, archivo, contabilización de compras y ventas, notas y conciliaciones bancarias, notas crédito, expedición de documentos y certificaciones, y recepción de llamadas

Referencias

Personales y Familiares

Nombre: CARLOS FERNANDO VASQUEZ BUSTAMANTE
Teléfono: 3152051260

Nombre: JHENNY PAOLA GRAJALES BERNAL
Teléfono: 3138120439
Administradora de Empresas

Nombre: CARLOS JULIO HERNANDEZ
Teléfono: 3154247115
Comunicador Social - Periodista

Laborales

Nombre: ADRIANA ACOSTA HERRERA
Teléfono: 3115897627
Directora Ejecutiva y Jefe Directa CEE

Nombre: NURE MILA BERNAL
Teléfono: 3115897627
Profesional Unidad de Victimas S.J del Guaviare.

Nombre: JENNIFER ADRIANA MEJÍA
Teléfono: 3212091174
Gerente y Jefe Directo Grupo Eléctrico



DEISY YANETH GRAJALES BERNAL
Psicóloga



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.880.258
GRAJALES BERNAL
APELLIDOS
DEISY YANETH
NOMBRES

Deisy Grajales B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1991
MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

01-SEP-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-5200100-00917436-F-1121880258-20170704 0056119800A 1 9910057826

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COPIA HOJA DE VIDA

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 232939

Fecha de expedición: 12/07/2021

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Cédula de Ciudadania
1121880258

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

COPIA HOJA DE VIDA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1264

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 27 de Marzo de 2021 en la ciudad de Acacías y presidida por la Doctora Blanca Dilia Parrado Clavijo, Directora del CENTRO ACACÍAS, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1121880258 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA, LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTOS DE GUAVIARE Y META.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Marzo de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 27
Registro de Diploma 112170, Libro 23, Folio 54

COPIA HOJA DE VIDA
COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Deeana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: M2MtnKd6RnSVJ5Sp

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Cédula de Ciudadanía Nº. 1121880258 de Villavicencio

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

COPIA HOJA DE VIDA

PSICÓLOGA

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 1264
Fecha 27 de Marzo de 2021
Registro de Diploma 112170
Libro 23, Folio 54

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102AA-053829

Código Seguro de Verificación: q97mDw8u9HbtPyIn

La República de Colombia

Departamento del Meta

"El Instituto de Educación Integral Líder"

Con reconocimiento oficial según resoluciones No. 1279 del 29 de Diciembre de 1999 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, Confiere a:

Deisy Yaneth Grajales Bernal

Identificado con C.C. No. 1.121.880.258 de Villavicencio

El Grado de Técnico

Contabilidad Sistematizada

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional para éste Programa

Rector

Secretaria

Dado en Villavicencio a los 22 días del mes de Diciembre de 2009

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEISY YANETH GRAJALES BERNAL

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1121880258

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Siete (07) días del mes de Marzo de Dos Mil Once (2011)

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL BOGOTA

SGCV20113047784

SGCV20113047784 07/03/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Decasa VG
NIT: 901.445.934-2

DECASA VG SAS

NIT: 901.445.934-2

Certifica

Que la Psicóloga **Deisy Yaneth Grajales Bernal** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.121.880.258 de Villavicencio, laboro con **DECASA VG SAS** desde el 1 de Febrero del 2021 hasta el 31 de Julio del 2023 como Coordinadora Administrativa y de Recursos Humanos bajo un contrato de prestación de Servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada. A los 11 días del mes de Diciembre de 2023, en el Municipio de Acacias Meta.

CRISTIAN CAMILO VASQUEZ RAMIREZ
Gerente y Coordinador Comercial.

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
39 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio, laboró en esta Entidad ocupando el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVA, desde el 20 de Agosto de 2014 al 30 de Septiembre de 2019, mediante contratos de trabajo a término fijo inferiores a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeño las siguientes funciones

1. Elaborar de documentos de trámite e interno y externo
2. Recepcionar y archivar de correspondencia interna, externa
3. Asistir a reuniones y capacitaciones externas a las cuales sea convocada o delegada
4. Manejo de archivos documentales: hojas de vida de funcionarios y exfuncionarios
5. Manejo de archivo documental administrativo: correspondencia en general
6. Responsable del archivo de carpetas de beneficiarios atendidos por la Institución tanto activos e inactivos
7. Manejo de banco de hojas de vida
8. Elaborar certificaciones laborales de funcionarios y exfuncionarios
9. Manejar el correo electrónico institucional
10. Manejar el libro radicador de correspondencia enviada
11. Elaborar contratos: al personal vinculado por nómina y orden de prestación de servicio
12. Elaborar cartas de terminación de contratos de los funcionarios
13. Manejo y administración del recurso asignado para caja menor del CEE
14. Realizar pago a proveedores de la institución
15. Recepcionar pagos por concepto de pensiones, matrículas, Asopadres, servicio de transporte
16. Consignar de dinero por concepto de pensiones, matrículas, Asopadres, servicio de transporte en las cuentas bancarias institucionales asignadas para tal fin
17. Coordinar lo relacionado con respecto al servicio de transporte escolar de los navegantes de la institución
18. Liquidar y pagar a conductores prestadores del servicio de transporte de los navegantes del CEE

19. Liquidar y pagar a las familias de los navegantes beneficiarios de los diferentes convenios y contratos lo referente al auxilio de transporte
20. Hacer seguimiento y control a la documentación legal requerida por los conductores asignados a los recorridos escolares
21. Realizar afiliaciones en seguridad social: salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar de los funcionarios
22. Brindar orientaciones a los funcionarios sobre trámites ante entidades como: EPS, fondos de pensión, ARL, caja de compensación familiar
23. Realizar pago de la seguridad social de los funcionarios vinculados por orden de prestación de servicios
24. Realizar el reporte de accidentes o incidentes ante la ARL de los funcionarios
25. Realizar atención al público que requiera información en general de la Institución
26. Realizar llamadas telefónicas necesarias para el normal funcionamiento de la Institución
27. Manejo y control de llaves de puertas de la planta física
28. Elaboración de pedidos a los diferentes proveedores
29. Realizar control y suministro de materiales al equipo de trabajo
30. Participar en las reuniones de equipo interdisciplinario mensuales
31. Manejo de personal de apoyo logístico: auxiliares del servicio de alimentos, auxiliares de aseo, conductor, mensajero, auxiliar de recorrido, auxiliar de archivo y guarda de seguridad
32. Hacer reuniones de seguimiento y control al equipo de trabajo de apoyo logístico
33. Programar y realizar capacitaciones para el equipo de trabajo de apoyo logístico
34. Hacer seguimiento a las fechas de vencimiento de documentos legales como licencias de funcionamiento, certificados de cámara de comercio, RUT
35. Manejo, control y préstamo de ayudas audiovisuales
36. Tomar evidencias fotográficas de las diferentes actividades que se realizan diariamente en la institución
37. Tener archivo sistematizado de las evidencias fotográficas de las diferentes actividades
38. Manejo de claves de seguridad de la institución: área administrativa y aulas
39. Coordinar servicios de mantenimiento a la planta física: guadañada, lavada de tanques, limpieza de techos y canales, fumigación, redes electrónicas
40. Coordinar servicios de mantenimiento al sistema general de alarmas
41. Coordinar servicios de mantenimiento a equipos de computo
42. Elaboración de minutas de almuerzos y refrigerios suministrados a los navegantes

43. Elaboración de listas de mercado de acuerdo al proveedor que se tenga asignado para el suministro de los diferentes productos
44. Hacer gestión externa de donaciones para la institución
45. Coordinar ante la fundación éxito todo lo referente al proyecto de donación de alimentos ofrecido por ellos
46. Realizar Control y seguimiento al pago de servicios públicos de la Institución
47. Realizar la labor de auxiliar SIAU - buzón de sugerencias
48. Presentar ante las entidades con las que contrata el CEE, los diferentes informes y requerimientos solicitados
49. Participar de los diferentes comités institucionales en los cuales sea delegada o elegida
50. Manejo y control de inventarios de la institución
51. Las demás que le sean asignadas

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva CEE

CEE/Diana M.

Servicios S.A.

NIT: 800,148,972

CERTIFICACION

Que la Señora GRAJALES BERNAL DEISY YANETH identificada con Cedula De Ciudadania número 1,121,880,258, laboro en nuestra empresa a partir del 06 de Diciembre de 2012 hasta el 15 de Agosto de 2013, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignado como trabajador en misión a la usuaria CONTACT CENTER AMERICAS S.A., desempeñándose en el cargo de FACILITADOR PRESENCIAL UARIV CONTACT CENTER BOGOTA CO con una asignacion mensual de UN MILLON CIENTO VEINTI-SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1,127,291).

Estando afiliado a la E.P.S. SALUDCOOP EPS y A.F.P. FONDO DE PENSIONES PORVENIR

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 21 días del mes Agosto de 2013 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

LEONARDO ALVARADO ROBAYO

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

LM: CONTACT CENTER AMERICAS S.A. - - 211355

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

COLVISTA
Soluciones Tecnologicas Integrales

El que suscribe, en representación de

COLVISTA SAS, con Nit. **830.022.433-1**

C E R T I F I C A

Que el (la) Señor(a) **GRAJALES BERNAL DEISY YANETH,** identificado(a) con Cédula de Ciudadania **No 1.121.880.258,** laboro en nuestra compañia desde el **16 julio 2012** hasta el **30 de Noviembre de 2012,** desempeñando el cargo de **FACILITADOR,** con una asignación salarial de **$1.153.220,** con un contrato **Por Obra O Labor.**

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Bogotá, 30 de Noviembre de 2012.

Cordialmente,

COLVISTA S.A.S.
NIT. 830.022.433-1
RECURSOS HUMANOS

SONIA CATALINA ACOSTA DIAZ
Directora de Gestión Humana
COLVISTA SAS

R. Korejuela

GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.298.955-2

CERTIFICA QUE:

La señorita **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL** con **C.C. 1.121.880.258** de Villavicencio, laboro para nuestra empresa en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA y CONTABLE, desde el 1 de julio del 2009 hasta 15 de julio de 2012, desempeñando las siguientes labores:

1. Elaboración y contabilización de nómina.
2. Afiliación del personal a ARP, EPS, AFP CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR Y OTROS.
3. Liquidación de prestaciones sociales.
4. Liquidación y pago de seguridad social.
5. Digitación de contratos laborales.
6. Recepción y archivo de documentos.
7. Digitación de cartas y documentos
8. Recepción de llamadas.
9. Elaboración y contabilización de ingresos, egresos y demás documentos contables necesarios.
10. Conciliaciones bancarias
11. Cobro de cartera
12. Entre otras.

Se expide a solicitud de la interesada a los 6 días del mes de Noviembre de 2012.

JENNIFER ADRIANA MEJIA AMAYA
C.C. 40.334.575 Villavicencio
Representante Legal

GRUPO ELECTRICO LTDA.

Ingenieria & Suministros

NIT. 830.507.111-8 Régimen Común

CERTIFICA QUE:

La señorita **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL** con **C.C. 1.121.880.258** de Villavicencio laboro en la empresa con el cargo de AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVA durante el periodo comprendido entre el 15 de Agosto del 2008 al 15 de Junio del 2009, tiempo en el cual mostró ser una persona responsable, cumplidora del deber y con alto nivel en sus valores éticos.

Se expide a solicitud de la interesada a los 15 días del mes de junio 2010.

GRUPO ELECTRICO LTDA
NIT. 830507111-8
Cra. 35A No.26-36 B. Maizaro

DEISI YURANY GRANADA QUINCHIA
GERENTE

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio realizo la Práctica Profesional en Psicología Social, durante el periodo comprendido entre el 15 de Enero 2020 al 30 de Junio 2020, cumpliendo a cabalidad con el objetivo de la práctica.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del 2021

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **DEISY YANETH GRAJALES BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.121.880.258 de Villavicencio realizo la Práctica Profesional en Psicología Social y Comunitaria, durante el periodo comprendido entre el 15 de Julio 2020 al 15 de Diciembre 2020, cumpliendo a cabalidad con el objetivo de la práctica.

El Centro de Educación Especial de Villavicencio, es una institución de carácter privado sin ánimo de lucro, que ofrece servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación y asesoría para hacer efectivos los derechos de la niñez, la juventud y los adultos en situación de discapacidad cognitiva y asociada promoviendo la participación corresponsable de la familia y la sociedad.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 27 días del mes de Agosto del 2021

ADRIANA ACOSTA HERRERA
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

Angie Geraldine García Baquero



Identificación: 1.121.963.414

Teléfono: 322 290 4850

Correo: geralgarcia81@gmail.com

Perfil laboral

Profesional de Trabajo Social, con experiencia y conocimientos en los métodos fundamentales de la profesión como lo es caso, grupo, familia, comunidad y organizacional, así como en el manejo de los diferentes grupos etarios como infancia, adolescencia, juventud y adulto.
Mi propósito es apoyar grupos de trabajo que identifiquen, orienten, intervengan y acompañen a personas, familias y comunidades en condición de vulnerabilidad.

Estudios

Profesional

- Corporación Universitaria del Meta (UNIMETA) - Trabajadora Social - 2023

Técnicos

- Logística empresarial – SENA - 2015

Secundarios

- Bachiller técnico en Asistencia Administrativa - Institución educativa Antonio Ricaurte Casd - 2015

Complementarios

- Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos - Corporación Universitaria del Meta - 2023
- Manejo del duelo – Cruz Roja Colombiana - 2024
- Atención Humanizada y Segura - Cruz Roja Colombiana - 2024

Experiencia de práctica de intervención

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana

07 abril 2021 - 28 mayo 2021 **Método:** Grupo

Funciones

- Apoyar en el cumplimiento del plan de acción de la mesa de participación de infancia, adolescencia y familia, desde la Dirección de Grupos de Especial Protección.
- Crear y proponer estrategias socioeducativas desde los comités de cultura, medio ambiente, recreación y deporte, a fin de fomentar la participación y los intereses públicos en niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar en las actividades del programa institucional "El barrio cambia contigo" desde el programa Infancia y Adolescencia para la realización de actividades de prevención de violencia infantil.
- y adolescentes y la promoción de factores protectores en la comunidad.

Logros

- Promover las competencias y cultura ciudadana en los grupos etarios de infancia y adolescencia con el fin de preservar y formar ciudadanos con sentido de pertenencia por el patrimonio común.

- Generar espacios de participación e integración con el fin de promover temas de interés público en niños(as) y adolescentes.

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Comisaria Primera de Familia

19 de julio de 2021 - 26 de noviembre de 2021 **Método:** Familia

Funciones.

- Orientación y seguimiento a la ciudadanía afectada por el flagelo de la violencia intrafamiliar
- Realización de visitas domiciliarias con su respectivo informe

Logros

- Identificar las condiciones habitacionales, sociales, económicas, redes de apoyo y vulnerabilidad de las víctimas de violencia en contexto familiar.
- Conocer las rutas de atención y activación ante cualquier vulneración de derecho a la ciudadanía

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Casa de Justicia

23 de febrero de 2022 - 24 de mayo de 2022 **Método:** Comunidad

Funciones

- Fomentar la cultura de convivencia pacífica y de respeto en los centros educativos de la comuna 8.
- Brindar atención y acompañamiento psicosocial a los adolescentes y sus familias
- Establecer espacios de participación y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de una convivencia, en los centros educativos de la comuna 8.

Logros

- Diseñar, planear y ejecutar estrategias lúdico- pedagógicas para la construcción de escenarios de inclusión y cohesión social en espacios educativos.
- Promover espacios de participación y fortalecimiento de las relaciones de convivencia escolar y el respeto por la pluralidad.

Hospital Departamental de Villavicencio

agosto 2022 - noviembre 2022 **Método:** Organizacional

Funciones

- Mejorar el servicio desde el área de coordinación del servicio de urgencias.
- Fortalecer el clima organizacional del área de servicios de urgencias.

Logros

- Diseñar e implementar material socioeducativo para el mejoramiento continuo del servicio del área de urgencias.
- Crear, planear y ejecutar estrategias socioeducativas para el fortalecimiento de las relaciones paciente y servidor de la salud y clima laboral.

Experiencia Práctica profesional y laboral

ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

Comisaria Cuarta de Familia

17 de julio 2023 - 20 noviembre 2023

Funciones.

- Acompañamiento psicosocial a los procesos aperturados por violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos de niños(as) y adolescentes y adulto mayor en situación de vulnerabilidad y debilidad manifiesta.
- Prestación del servicio de orientación a los ciudadanos que requieren activar la ruta de protección de sus derechos fundamentales
- Realización de visitas domiciliarias

Logros

- Organizar y gestionar encuentros familiares, individuales y comunitarios desde las áreas interdisciplinarias de psicología y trabajo social de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos en la ley 1098 de 2006 y manuales de funcionamiento del ICBF.
- Generar espacios de integración familiar con el fin de salvaguardar, reforzar y reparar lazos vinculares entre el NNA y su núcleo.
- identificar y determinar las condiciones habitacionales, socioeconómicas y redes de apoyo necesarias para el goce efectivo de los derechos fundamentales de niños(as), adolescentes y adultos mayor.

Experiencia Práctica Laboral

15 de diciembre de 2023 - 31 de mayo de 2024
Funciones

- Apoyo en procesos particulares de abordaje con familias
- Orientar sobre las rutas de atención ante las entidades competentes dado el caso.

Logros

- Fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y adultos como actores activos dentro de la unidad familiar
- Gestionar encuentros individuales y familiares a fin de fortalecer los vínculos filiales familiares.

Experiencia Laboral

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

26 de agosto de 2024 – Hasta la fecha
Funciones

- Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas
- Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos requeridos por ICBF.

Logros

- Realizar enlaces institucionales que promuevan la inclusión de los participantes y la garantía de sus derechos fundamentales.
- Lograr la participación de niños, niñas, adolescentes y sus familias en comunidad
- Generar encuentros vivenciales y de participación, para el fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares, y prevención de vulneración de derechos
- Promover entornos de interacción, participación e inclusión.

República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la
Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la Ley y sus propios reglamentos y en atención a que el Alumno señor(a)

Angie Geraldine Garcia Baquero

Natural de Villavicencio (Meta) y con C.C. No. 1.121.963.414 de Villavicencio, ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado las pruebas, que previene el plan de estudios de la carrera profesional de:

Trabajo Social

y ha sido aprobado en todos los exámenes. le confiere el titulo de:

Trabajador Social

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Institución, en esta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2023.

El Presidente, La Rectora: El Decano,

Personería jurídica No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, registrado en el libro de Títulos Profesionales al Folio No. 087-07 del tomo No. 2 de esta Institución, de conformidad con los decretos 2150 de 1995 y 635 de 1996 la Institución está autorizada para que lleve el registro de los títulos profesionales que expide.

El Secretario General

Powered by CamS

No. 8507

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META

Acta de Grado Nº 8507

El Consejo Superior de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, en su sesión extraordinaria de grados del día 5 de diciembre de 2023 Acta Nº 66, considerando que:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

Con cédula de ciudadanía No. 1.121.963.414 de Villavicencio y natural de Villavicencio (Meta)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley, los estatutos y los reglamentos de la Institución, resuelve otorgarle el título de:

TRABAJADOR SOCIAL

En nombre y representación de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del DIPLOMA correspondiente registrado en el folio Nº 087-07 del Libro Nº 2 de Diplomas de Pregrado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Villavicencio, el día viernes 15 de diciembre de 2023.

Opción de Grado: Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos.

La Rectora, *El Decano,*

Doy Fe,

Secretario General

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO**, con Cédula No. 1121963414 de Villavicencio (Meta), el 15 de Enero de 2024 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0475 del 31 de Enero de 2024, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1121963414.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 590241140, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 15 de Enero de 2024.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 30 de Enero de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código u7C7r7phUp en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Institución Educativa

Antonio Ricaurte CASD

Aprobado según resolución 735 del 12 de Junio de 2002 y reconocida
oficialmente según Resolución No. 074 del 23 de Enero de 2007
[illegible] Dane: 150001005614 Código ICFES: 092247

En articulación con El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Confiere a:

Angie Geraldine García Baquero

Identificado(a) con T.I. N° 99051409775 de Villavicencio – Meta

El título de:

Bachiller Técnico
En Asistencia Administrativa

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media Técnica.
(Artículos 28 - 32 y 33 de la Ley 115 de 1994) Según los planes y programas Vigentes.

Lic. Lilia [illegible] Castro Romero
Rectora

Denis Yhar Mendoza
Secretaria

Asentado al folio No. 47 libro Control Interno de Diplomas No. 3
Acta General de Graduación No. 020

Dado en Villavicencio - Meta a los 03 días del mes de Diciembre de 2015

[illegible] de 1994

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.963.414

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

LOGÍSTICA EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villavicencio, a los veinte (20) dias del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

República de Colombia

La Rectora y Claustro
de la

Corporación Universitaria del Meta - Unimeta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos.

Certifica que:

Angie Geraldine Garcia Baquero

C.C. No. 1.121.963.414 de Villavicencio
con la intensidad de 120 horas cursó el

Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos

En fe de lo cual, expedimos el presente Certificado y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Institución, en ésta ciudad de Villavicencio a los 15 días del mes de Diciembre del año de gracia del Señor de 2023.

La Rectora,

El Vicerrector,

Personería Jurídica del Ministerio de Educación Nacional No. 12.249 del 5 de agosto de 1.985 Registrado en el libro de diplomados No. 2 al Folio 151-15 de esta Institución.

El Secretario General

Powered by CamS

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

El Instituto de Educación de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "TEDDY TORNBAUN"

Autorizado por la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución 578 del 23 de septiembre de 2004

Hace Constar Que:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

C.C. 1.121.963.414

Recibió capacitación en :

"MANEJO DEL DUELO"

Con intensidad de 10 horas

Esta Constancia se expide en Villavicencio, a los veinticinco (25) días de Junio de 2024

GINA PAHOLA RODRIGUEZ
Directora Instituto Teddy Tornbaun

IETT-MD-1250-2024

Cruz Roja Colombiana
Seccional Meta

El Instituto de Educación de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "TEDDY TORNBAUN"

Autorizado por la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio, según Resolución 578 del 23 de septiembre de 2004

Hace Constar Que:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

C.C. 1.121.963.414

Recibió capacitación en :

"ATENCION HUMANIZADA Y SEGURA"

Con intensidad de 10 horas

Esta constancia se expide en Villavicencio, a los veinticinco (25) días de junio de 2024

GINA PAHOLA RODRIGUEZ
Directora Instituto Teddy Tornbaun

IETT-AH-1251-2024

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECREATARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCION DE PERSONAL

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

HACE CONSTAR QUE:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.963.414, de Villavicencio, del programa Trabajo Social, realizó la pasantía en la Dirección de Grupos de Especial Protección de la secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, con los programas de primera infancia y adolescencia, de la Alcaldía de Villavicencio, entre el 07 de abril y el 28 de mayo de 2021, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Apoyó en el cumplimiento plan de acción de la mesa de participación de NNA.
- Apoyó en la elaboración de material didáctico para la prevención abuso sexual.
- Apoyó en la organización de fechas conmemoratorias a cargo del programa
- Apoyó en las actividades del programa institucional "el barrio cambia contigo".

Esto de conformidad con el convenio de cooperación académica No 518 firmado el día veintitrés (23) de febrero de 2016, entre la ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNIMETA, el Decreto 933 del 11 de abril de 2003, el Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, y el oficio de terminación de la práctica firmado por la Doctora **SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ** , en calidad de Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Villavicencio.

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de junio de 2021 a solicitud del interesado y con destino a la Corporación Universitaria Unimeta.

Cordialmente,

JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
Secretario de Desarrollo Institucional

Anexos: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V.°B ° Luisa Fernanda Romero Pacazuca	Directora de Personal	
Reviso: Natalia Jiménez González	Profesional especializada	
Elaboro: Cesar Cortes González	Profesional Universitario	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
DIRECCIÓN DE JUSTICIA
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA

CERTIFICADO DE PRÁCTICA LABORAL

Mediante la presente se certifica que:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

Estudiante de Trabajo Social en la Corporación Universitaria del Meta-**UNIMETA**, identificada con **C.C 1.121.963.414** expedida en Villavicencio, quien realizó las prácticas laborales en la Comisaría Primera de Familia en el área de Trabajo Social brindando orientación desde su conocimiento particular, en el periodo comprendido entre el **19/07/21** hasta el **26/11/21** llevando a cabo la práctica de entrenamiento profesional en el nivel de Familia aplicable a Sexto Semestre realizando actividades de visitas domiciliarias y orientación a los casos afectados por el flagelo de la violencia intrafamiliar.

Esto de conformidad con el Convenio de Cooperación Académica No 518 firmando el día 23 de febrero del 2021, entre la alcaldía Villavicencio y la Corporación Universitaria UNIMETA, el Decreto 933 del 11 de abril del 2003, el Decreto 1072 del 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo, y el oficio de terminación de la práctica firmando por la Doctora Elizabeth Martínez Penagos en calidad de Comisaría Primera de Familia la cual hace parte de la Dirección de Justicia de la Secretaría de Gobierno y Post conflicto de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.

Se expide el presente certificado el día 30 de Noviembre de 2021, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

SANDRA MEYER ARTUNDUAGA
Trabajadora Social
Comisaria Primera de Familia

LA COORDINADORA DE CASA DE JUSTICIA

CERTIFICA QUE:

La Alcaldía de villavicencio, por medio de la Casa de Justicia, certifica que en el marco del convenio número **0528** del 23 de febrero del 2021, la estudiante **ANGIE GERALDINE GARCÍA BAQUERO** identificada con número de cedula 1.121.963.141 de la ciudad de villavicencio, realizo y culmino con éxito sus prácticas profesionales; con inicio 23/02/2022 y culmino el dia 24/05/2022 con una durante 180 horas en el área de TRABAJO SOCIAL, llevando a cabo el proyecto "programa de atención y acompañamiento psicosocial para la promoción del auto cuidado grado sexto de la I.E las palmas, I.E Luis Carlos Galán de la ciudad de villavicencio

En constancia de lo anterior se firma hoy 26 de mayo del 2022, siendo las 11:52 am.

Atentamente,

ELIZABETH MARTINEZ PENAGOS
Coordinadora de Casa de Justicia

HOSPITAL

ATENCION AL USUARIO

LA UNIDAD FUNCIONAL DE ATENCION AL USUARIO

HACE CONSTAR:

Que la estudiante de la facultad de Trabajo Social de la Corporación Universitaria Del Meta-UNIMETA, **GERALDINE GARCIA BAQUERO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.963.414 realizó en el Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E, la práctica intervención en método organización de octavo semestre en la unidad funcional de atención al usuario en el área de Trabajo social; desde el mes de agosto hasta el mes de noviembre del año 2022. La estudiante se destacó por su responsabilidad y buen desempeño en las actividades asignadas.

Se expide certificado a los catorce (26) días del mes de enero del 2024.

GLORIA HELENA VELEZ ARIAS
Coordinadora U.F. Atención al Usuario

CERTIFICADO DE PRÁCTICA LABORAL

Mediante la presente se certifica que:

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO

Estudiante de Trabajo Social en la Corporación Universitaria del Meta-UNIMETA, identificada con **C.C 1.121.963.414** expedida en Villavicencio, quien realizó las prácticas laborales en la Comisaria Cuarta de Familia en el área de Trabajo Social brindando orientación desde su conocimiento particular, acumulando un total de **620 horas** de práctica, en el periodo comprendido entre el **17/07/23** hasta el **20/11/23** llevando a cabo las siguientes funciones:

- Apoyo al equipo interdisciplinario de la Comisaría Cuarta de Familia en el acompañamiento y atención de los procesos aperturados por violencia intrafamiliar, vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, y de adultos mayores.
- Presentación de servicios de orientación a los ciudadanos que requieran activar la ruta de protección de sus derechos fundamentales.
- Acompañamiento a visitas domiciliarias.
- Promoción de la participación de Niños, Niñas y Adolescentes como actores activos dentro de la unidad familiar a fin de fortalecer el vínculo filial con sus progenitores y/o cuidadores.

ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO, se destacó por su organización y diligencia a la hora de realizar intervenciones, así mismo se exalta su compromiso y capacidad de innovación para generar soluciones que permitieran la re unificación familiar.

Se expide el presente certificado el día 10 de Noviembre de 2023, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

GINA LORENA ROMERO CORREDOR
Comisaria Cuarta de familia - Turno 3

A QUIEN INTERESE.

Mediante el presente documento se certifica a **Angie Geraldine García Baquero** con **C.C 1.121.963.414** quién estuvo acompañando desde el día 15 de Diciembre del año 2023 hasta el día 31 de Mayo del año 2024 el desarrollo del ejercicio de asesorías y acompañamiento en salud mental a niños, niñas, adolescentes y familias atendidos de forma particular por la Psicóloga Daniela Castro Especialista en Psicología Clínica y Autoeficacia Personal, brindando apoyo en intervención familiar durante los procesos de asesorías y acompañamientos, así mismo realizando enrutamiento a entidades competentes de acuerdo a los casos.

Durante este tiempo se destacó por su compromiso, puntualidad, capacidad resolutiva en momentos críticos y gran dominio de los métodos y técnicas de intervención familiar desde su respectiva área de desempeño como trabajadora social.

Se realiza la presente a solicitud del interesado

Cordialmente,

Daniela T. Castro

T.P 172380

Daniela Castro
Especialista en Psicología Clínica y Autoeficacia Personal
(+57 3208965793)

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
42 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERIA JURIDICA 587 DE 1982

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO NIT.892.099.299-7

C E R T I F I C A:

Que **ANGIE GERALDINE GARCIA BAQUERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.930.719 de Villavicencio, labora en esta Entidad, desde el 26 de Agosto de 2024 hasta la fecha, ocupando el cargo de GESTOR TERRITORIAL, mediante Contrato de Trabajo a término fijo inferior a un año.

Tiempo y cargo en el cual desempeña entre otras, las siguientes funciones:

1. Realizar la búsqueda activa de los potenciales usuarios de la forma de atención, de acuerdo con lo establecido en los documentos técnicos de la forma de atención.
2. Realizar visitas o encuentros con la población objeto de la forma de atención para realizar acciones de sensibilización, inscripción y caracterización.
3. Realizar los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para promover la gestión y articulación con la comunidad y entidades territoriales, para el desarrollo integral y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad.
4. Realizar procesos de sensibilización, acercamiento, articulación y concertación con la comunidad y con entidades territoriales para elaborar rutas de camino a la inclusión, identificando barreras para la participación en diferentes entornos e implementando los apoyos y ajustes razonables requeridos.
5. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas.
6. Liderar y acompañar procesos de identificación y eliminación de barreras a través de la interlocución directa con las entidades encargadas de la garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, para la implementación de los apoyos y ajustes razonables necesarios.
7. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los usuarios, que surja en el desarrollo del proceso de atención, en acuerdo con los lineamientos y la jurisprudencia colombiana.
8. Brindar insumos para la preparación de los informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el ICBF.

9. Apoyar la estrategia de gestión de conocimiento en el marco de las acciones desarrolladas en el territorio.
10. Asistir y participar en las jornadas de asistencia técnica y demás reuniones interdisciplinarias en la ejecución de la forma de atención.
11. Las demás que sean necesarias para cumplir con el objeto del contrato y para la implementación satisfactoria de la forma de atención.

El **Centro de Educación Especial de Villavicencio**, es una Institución de servicio social Sin Ánimo de Lucro, que viene ofreciendo desde hace 42 años a la comunidad de Villavicencio y del Departamento del Meta, servicios y procesos de atención para el desarrollo integral y formación para la inclusión de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos con discapacidad intelectual, así como Capacitación y Asesoría en el abordaje de la Discapacidad, para hacer efectivos sus derechos, promoviendo la participación corresponsable de la Familia, la Sociedad Civil y el Estado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de Diciembre del año 2024.

ADRIANA ACOSTA HERRERA.
Directora Ejecutiva y Representante Legal CEE.

CEE/Diana M.

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

DATOS PERSONALES



Cédula No: 40.332.870 Villavicencio
Celular: 312 358 9728
Dirección: Carrera 18 N° 14 A – 18 Apto 202
Ciudad: Villavicencio
Estado civil: Soltera
E-mail: psic.angelicardenasleon@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona honesta, cortes, puntual, trabajadora, responsable con la labor asignada, disciplinada, comprometida, trabajo en equipo, con capacidad investigativa, creativa y de aprendizaje para la solución de problemas los cuales asumo con total profesionalismo dentro de mis capacidades.

Poseo el conocimiento y la experiencia sobre el comportamiento humano en la organización, encargado de conocer y fomentar la satisfacción de los empleados con respecto a su trabajo, así como proponer y desarrollar estrategias para incrementar el espíritu de equipo, implantar mejores procedimientos de selección, colocación capacitación, promoción y retención del personal, apoyar el incremento de la productividad mediante la adecuada integración hombre y organización, recomendar mejoras en la calidad de los productos y servicios, así como en las estrategias de marketing y publicidad de las empresas y orientar en cuanto a liderazgo, negociación y toma de decisiones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIA PREGRADO: *Psicología*
Corporación Universitaria Minuto de Dios

OTROS ESTUDIOS: *Técnica de Higiene Oral*
Universidad Cooperativa de Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Gestor Territorial

Funciones: Gestionar, articular y activar las ofertas interinstitucionales del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y el fortalecimiento familiar y comunitario, así como la activación de rutas, en caso de posibles vulneraciones o amenazas.

Jefe inmediato: Ana María Reyes Mosquera

Fecha: 26 de Agosto de 2024 a la fecha.

VISE LTDA – GRUPO ALTUM

Cargo: Psicóloga – Visitadora domiciliaria

Funciones: Realizar visitas domiciliarias evaluando el ambiente sociocultural del candidato, dinámica familiar, muebles y enceres, en qué condiciones viven, para saber si la persona representa algún factor de riesgo en el proceso de selección.

Jefe inmediato: Karen Ayala Ballesteros

Fecha: 31 de octubre de 2022, al 06 de abril de 2024

Teléfono: 320 571 4412

HCB "GRILLITO ENCANTADO"

Cargo: Psicóloga

Funciones: Acompañamiento y fortalecimiento de procesos psicosociales, verificación de los derechos, identificación de factores de protección y riesgo, orientación a las familias sobre conductas disruptivas.

Jefe inmediato: Flor León Orjuela

Fecha: 03 de mayo de 2021 al 25 de octubre del 2022

Teléfono: 320 356 9557

PRACTICAS UNIVERSITARIAS

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

Cargo: Practicante de Psicología

Funciones: Seguimiento a la población, apoyo al equipo psicosocial.

Jefe inmediato: Maira Liseth Lizarazo

Fecha: agosto 18 de 2019 – julio 16 de 2020

Teléfono: 314 237 7622

FUNDACIÓN SEMBRADORES DE ESPERANZA

Cargo: Asesora
Funciones: Socialización convenio
Jefe inmediato: Vladimir Alméciga
Fecha: enero 2 de 2017 – octubre 31 de 2017 **Teléfono:** 662 05 21 – 320 304 9105

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DERECHO Y SOCIEDAD

Cargo: Encuestadora y gestora comunitaria
Jefe inmediato: Liliana Zabala Penagos
Funciones: Socialización del Plan de Manejo Ambiental
Fecha: noviembre 2013 – abril 2014
Teléfono: 313 887 6979

REFERENCIAS FAMILIARES

YULY PAOLA CÀRDENAS LEÒN – CONTADOR PÙBLICO

Empresa: Independiente
Teléfono: 310 259 6072

NIXON TIBERIO GARCIA MENDEZ – DOCENTE UNIVERSITARIO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Empresa: Universidad Pontificia Bolivariana
Teléfono: 311 249 9362

REFERENCIAS PERSONALES

JHON FREDY MURCIA TIQUE – INGENIERO INDUSTRIAL

Cargo: Coordinador de proyectos
Empresa: JM INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN SAS
Teléfono: 320 853 9632

LILIANA ZABALA PENÁGOS - PSICÓLOGA

Cargo: Gerencia de proyectos
Empresa: Corporación Internacional Derecho y Sociedad
Teléfono: 313 887 6979

ANGÉLICA CÁRDENAS LEÓN
C.C 40 332 870 de Villavicencio

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angelica Maria Cardenas Leon

CC No. 40,332,870

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 095 del libro de Registro No. 011
Villavicencio, 09 de abril de 2021
No. 138396

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 032

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día nueve (09) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga*** *a* ***Angelica Maria Cardenas Leon*** *con cédula de ciudadanía No.* ***40.332.870*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***138396*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***095*** *del Libro No.* ***011*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91141*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día nueve (09) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador
PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de
2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 228080

Fecha de expedición: 15/04/2021

ANGÉLICA MARÍA CÁRDENAS LEÓN

Cédula de Ciudadania
40332870

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Powered by CamScanner

Universidad Cooperativa de Colombia

Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica No 501 de 1974 - Superintendencia Nacional de Cooperativas

Certifica que

Angelica María Cardenas León

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40'332.870 DE VILLAVICENCIO

Cursó y aprobó el programa de estudios
Teórico Prácticos de Técnico en Auxiliar de Higiene Oral.
con autorización oficial No. 2124 del 7 de noviembre de 2006.
emanada de la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio.
por lo cual le concede el certificado de aptitud ocupacional como

TÉCNICA EN AUXILIAR DE HIGIENE ORAL

En testimonio de ello se firma en Villavicencio.
el día 22 de agosto de 2008

Rector

Director Seccional

Coordinador del Programa

Anotado al folio No. 2 del libro de Registros y Diplomas No. 3 Registros y Diplomas

Refrendado en Villavicencio el día 22 de agosto de 2008

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

VISE LTDA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE NOMINA DE LA EMPRESA VISE LTDA, NIT: 860507033-0. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 NUMERAL 7 DEL CST

HACE CONSTAR

Que el señor(a) ANGELICA MARIA CARDENAS LEON identificado con la cedula de ciudadania N°. 40332870 ha laborado en la compañia en los siguientes periodos desempeñando el cargo como VISITADORA DOMICILIARIA:

Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Tipo de contrato	Cargo
31/10/2022	06/04/2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO	VISITADORA DOMICILIARIA

Funciones:

- Identificar las costumbres y valores del núcleo familiar del colaborador.
- Conocer la percepción de los vecinos respecto al aspirante.
- Confirmar la ubicación residencial y el arraigo del aspirante.
- Validar las condiciones de seguridad habitacional e identifique situaciones de riesgo.
- Determinar si la personalidad del empleado se asemeja a valores corporativos, principios, politicas y buen ambiente laboral

La anterior constancia se expide en Villavicencio a solicitud del interesado a los 28 días del mes de Febrero 2024

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA REYES
Director Sucursal Villavicencio

Para la confirmación de las certificaciones laborales pueden contactarse en Villavicencio al teléfono 3143596704; ó por mail enviando la soliitud a kjayala@vise.com.co

VIGILADO SUPERVIGILANCIA R-2147 de 20/03/2014

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

HCB "GRILLITO ENCANTADO"



Bogotá, D.C. mayo 18 de 2023

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la señora Angélica María Cárdenas León, identificada con cedula de ciudadanía número 40.332.870, laboro en la UDS desde el 03 de Mayo de 2021 al 25 de Octubre de 2022, ejerciendo las siguientes funciones:

- Profesional en Psicología que desarrollo procesos psicosociales de apoyo y fortalecimiento a las familias.
- Acompañamiento para la verificación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, donde se identifican factores protectores y de riesgo en las distintas áreas del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Acompañamiento psicológico a los niños y niñas con conductas disruptivas.

Cualquier información adicional estaré gustosa de suministrarla.

Cordialmente,

Flor León Orjuela
Lic pedagogía
infantil Unimuto

FLOR LEON ORJUELA
DOCENTE
Cel: 3203569557

ANGELICA MARIA CARDENAS LEON

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO
37 AÑOS CONSTRUYENDO DIGNIDAD Y RESPETO
ASOPADRES – PERSONERÍA JURÍDICA 587 DE 1982

EL COORDINADOR DEL ÁREA TÉCNICA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA

Que **ANGELICA MARÍA CÁRDENAS LEÓN**, identificada con la cedula de ciudadanía Numero 40.332.870 de Villavicencio - Meta. Desarrollo en calidad de estudiante practicante de Noveno (9°) semestre de la carrera de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio, su práctica profesional en Psicología Educativa enmarcada dentro de las políticas técnico administrativas concertadas y determinadas por los reglamentos de la universidad y el Centro de Educación Especial de Villavicencio. El ejercicio se desarrolló durante el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2019 el 15 de Noviembre de 2019 con un promedio de Trescientas Veinte (320) horas cumplidas en el horario de Lunes a Viernes de 1:30 pm a 5:30 pm distribuidas en las diferentes actividades concertadas y determinadas por los reglamentos contemplados para una intervención desde el componente educativo que implica la detección, valoración y definición de estrategias de intervención escolar en las necesidades educativas diversas y de las alteraciones en el desarrollo madurativo, educativo y social de los estudiantes, y el mejoramiento del clima escolar y la convivencia: que involucra la promoción de valores, la prevención e intervención de problemas de aula, clima, disciplina y violencia escolar; la psicóloga en práctica estuvo permanentemente asesorada, orientada y supervisada por la Dra. Maira Liseth Lizarazo Moncada Psicóloga de la Institución y apoyada por un equipo interdisciplinario.

Durante su desempeño como psicóloga en práctica Profesional I, se destacó teniendo un buen desempeño, idoneidad, responsabilidad y respeto con y por las personas en situación de discapacidad y sus familias, y la dinámica institucional en el componente técnico administrativo hecho de gran importancia y que favorece notablemente su formación personal, profesional y laboral.

Al igual se destaca como muy buena su participación integral en los procesos institucionales a partir de los criterios establecidos por el Centro de Educación Especial PRESENTACIÓN PERSONAL- CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU TRABAJO COMO CALIDAD- CANTIDAD- OPORTUNIDAD METODOLOGÍA- ORGANIZACIÓN- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES- RACIONALIDAD EN EL USO DE RECURSOS- INICIATIVA Y CREATIVIDAD- RESPONSABILIDAD- ACTITUD PARA INVESTIGAR Y APRENDER E IDENTIFICACIÓN CON LA EMPRESA.

La presente Certificación se expide a solicitud de la Psicóloga en práctica profesional I, para certificar su ejercicio práctico y experiencia adquirida ante la facultad de psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Villavicencio.

Dada en Villavicencio el día Quince (15) del mes de Noviembre de 2019

FREDY RIVERA SALAZAR
Coordinador Área Técnica CEE